SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

ICEO S.A.- MAUPAMAR S.A. - DE MONTE CONSTRUCCIONES S.R.L. UNION TRANSITORIA.- Art. 10 Ley 19.550, comunicase la constitución de una Unión Transitoria, conforme a las siguientes previsiones: 1-) Integrantes: Iceo S.A., CUIT Nº 30-70926212-9, con domicilio legal, fiscal y social en calle O'Higgins Nº 51, Godoy Cruz, Mendoza. Inscripta según Resolución Nº 739 de la D.P.J. de fecha 16/05/2.005 al Nº 9.262, fs 1 de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas de la provincia de Mendoza el 15/06/2.005; 2-) Maupamar S.A., CUIT Nº 30-71127476-2, con domicilio legal, fiscal y social en calle Rivadavia Nº 57, Primer Piso, Departamento 4, Ciudad, Mendoza. Inscripta según Resolución Nº 1.280 de la D.P.J. de fecha 24/05/2.012 al Nº 4.451 y bajo el Nº 10.459 de la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza; y 3-) De Monte Construcciones S.R.L., CUIT Nº 30-59875097-8, con domicilio legal y social en Pasaje Lombardo Nº 112, Primer Piso, Departamento «D», Ciudad, Mendoza. . Inscripto a fojas 1, Legajo 658, bajo el Nº 5.674, fojas 274, Tomo 16 A de los Registros Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de Comerciantes respectivamente, con fecha 23/07/1.978. Resolución Nº 2.660 de fecha 04/11/2.010 expedida por la D.P.J. por la cual se ordena la inscripción de la cesión de cuotas sociales y designación de gerente en el Departamento de Registro Público de Comercio; 2) Fecha del Acto Constitutivo: 04/11/2.016; 3-) Denominación: «ICEO S.A.-MAUPAMAR S.A.-DE MONTE CONSTRUCCIONES S.R.L. UNION TRANSITORIA»; 4-) Domicilio: Constituye domicilio legal, fiscal y social en calle O'Higgins Nº 51, Godoy Cruz, Mendoza; 5-) Objeto: El objeto de la UT es presentarse en la Licitación Pública, Expediente Licitatorio Nº 11703-P-2.016-Decreto Nº 1359/16, Contratación de la Obra «Plaza Nave Cultural-Revalorización y Refuncionalización plaza central de Nave Cultural», Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, cuya apertura es el día 14/11/2.016 a las 12.00 horas; 6-) Duración: El presente instrumento entra en vigor en la fecha y caducará automáticamente con la adjudicación de la obra a un tercero; 7-) Fondo Común Operativo: se fija en la suma de pesos ciento cien mil ($ 100.000,00), en dinero en efectivo, el cual es aportado en un 50% por Iceo S.A., en un 30% por Maupamar S.A. y en un 20% por De Monte Construcciones S.R.L.; 8-) Aprobación de su Constitución: La constitución de esta UT ha sido aprobada expresamente por los órganos sociales de las sociedades integrantes, según resulta de las siguientes actas: a) Iceo S.A.: Acta de Directorio Nº 60, fs 61 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 16, fs 38 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, ambas de fecha 04/11/2.016; Maupamar S.A.: Acta de Directorio Nº 10, fs 34 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8, fs 33, de fecha 04/11/2.016, del Libro de Actas de Directorio y Asambleas Nº 1 y De Monte Construcciones S.R.L.: Acta de Reunión de Socios de fecha 04/11/2.016, fs 23 del Libro de Actas de Reunión de Socios; 9- Representación Legal-Apoderado: Marcelo Eduardo Gatta Lemmo, argentino, DNI: 24.946.296 y Representante Técnico: Claudio Miguel Pacheco, argentino, D.N.I. Nº 25.666.777; 10-) Proporciones de Participación: La participación de las partes en la UT será la siguiente: ICEO S.A.: 50%, MAUPAMAR S.A.: 30% y DE MONTE CONSTRUCCIONES S.R.L.: 20%.-

Bto. 83756

11/11/2016 (1 Pub.) $ 170,00

()*

F.F. Y O.D. SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad con el Art. 10 apartado a) de la Ley Nº 19.550 comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Accionistas: El Señor Diego Martín Ferrari, argentino, D.N.I. 17.640.680, nacido el 05 de enero de 1965, quien manifiesta ser de estado civil casado y de profesión odontólogo y la Señora Evelina Fortes, argentina, D.N.I. 21.371.806, nacida el 19 de enero de 1970, quien manifiesta ser de estado civil casada y de profesión comerciante, ambos fijando domicilio a los efectos de la presente en Agustín Álvarez N° 26, Ciudad, Capital, Provincia de Mendoza. 2º) Acto constitutivo: a) Se constituyó por Escritura Pública Nº 26, de fecha 28/10/2016, pasada ante Notaria María Juliana Varas de Godoy, titular del Registro Notarial Nº 114 de Capital, Mendoza. 3º) Denominación: se denomina «F.F. Y O.D. Sociedad Anónima». 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social, legal y fiscal se ha fijado en calle Agustín Álvarez N° 26, Ciudad, Capital, Provincia de Mendoza, República Argentina. 5º) Objeto Social, actividades: Comerciales, Investigación, docencia, asistencia y desarrollo científico, médico odontológico social, Industriales. 6º) Plazo de Duración: su duración será de 99 años a partir de su inscripción en el Departamento de Registro Público de Comercio (Dirección de Personas Jurídicas). 7º) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doscientos mil ($ 200.000), representado por dos mil (2000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos cien ($ 100) de valor nominal cada una. 8º) Organo de Administración: Presidente el Señor Diego Martín Ferrari, Directora Suplente la Señora Evelina Fortes, electos por el término de tres ejercicios. 9º) Organo de Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 10º) La representación legal, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente o del director que lo reemplace. 11º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Bto. 83698

11/11/2016 (1 P.) $ 95,00

Convocatorias



Convocatoria a elecciones. De conformidad con lo dispuesto por el art. 19 de la Ley N° 5051, el **CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE MENDOZA** convoca a elecciones para el día 12 de diciembre de 2016 en el horario de 9,00 a 19,00 hs. a todos los inscriptos en las matrículas de Contador Público, Doctor en Ciencias Económicas, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía, Actuarios y en el Registro de no Graduados, para renovación parcial de autoridades, según el siguiente detalle: Consejo Directivo: Ocho (8) Consejeros Titulares, de los quince (15) previstos, por un período de cuatro (4) años y tres (3) Consejeros Suplentes, de los seis (6) previstos, por un período de cuatro (4) años. Tribunal de Etica: Dos (2) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de cuatro (4) años. Sindicatura: Tres (3) miembros titulares por un período de dos (2) años y tres (3) miembros suplentes por un periodo de dos (2) años. Delegación Zona Este: Dos (2) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años. Delegación San Rafael: Tres (3) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por período de dos (2) años. Delegación Gral. Alvear: Dos (2) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años. Delegación Valle de Uco: Dos (2) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años. Delegación Malargüe: Dos (2) miembros titulares por un período de cuatro (4) años y tres (3) miembros suplentes por un período de dos (2) años. Los padrones provisorios se exhibirán en la sede del Consejo y Delegaciones desde el 8/11/16.

Bto. 83407

7/8/9/10/11/11/2016 (5 Pub.) $ 475,00

POLICLINICO ATUEL S.R.L. Convócase a los Sres. Socios de POLICLINICO ATUEL S.R.L. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2.016 a las 21,30 hs en el domicilio de Calle Europa N° 69 de Gral. Alvear, Mendoza a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2) Motivos del llamado fuera de término. 3) Consideración de los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 30 de Abril de 2.016. 4) Destino de los Resultados. 5) Retribución de los Socios Gerentes. Notificase que en caso de no existir quórum necesario para celebrar la asamblea en primera convocatoria, transcurrida una hora de la misma, se celebrara en según convocatoria, con los socios presentes.

Bto. 108581

8/9/10/11/14/11/2016 (5 P.) $ 150,00

El Directorio de **EMEPA S.A.** comunica que por Acta de Directorio de fecha 04 de noviembre de 2016, se ha resuelto dejar sin efecto el llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 21

de noviembre de 2016, a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria. Asimismo el Directorio de EMEPA S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2016, a las quince (15:00) horas, en primera convocatoria y a las dieciséis (16:00) horas en segunda convocatoria, en la sede social de Pte. Quintana 875, Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2016 y explicación de las causas de la demora en el tratamiento del ejercicio indicado; 2. Remuneración al Directorio y Síndico conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y mod.; 3. Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2016, retribución a los directores y al síndico; aprobación de gestión de ambos y análisis de distribución de dividendos; 4. Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año; 5. Elección del síndico titular y del síndico suplente por el término de un año; 6. Designación de dos accionistas para que juntos con el presidente firmen el Acta de Asamblea.
Bto. 83576
8/9/10/11/14/11/2016 (5 Pub.) $ 400,00

REGIONALES DE UCO S.A. - Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 25 de noviembre de 2016, a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en calle San Martin 722, La Consulta, San Carlos, Mendoza; a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que firmen el Acta; 2- Modificación integral y depuración del Estatuto; 3- Cambio de fecha de cierre del ejercicio.
Bto. 83578
8/9/10/11/14/11/2016 (5 P.) $ 150,00

T.H.A.D.I. TALLER HOGAR DE ACTIVIDADES DIFERENCIADAS, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Noviembre de 2016 a las 18:00 Hs en primera convocatoria y a las 19:00 Hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Calle San Martín 8317, Carrodilla, Luján de Cuyo Mendoza, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de lo aprobado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 570, del 14-06-2013 aprobando el Balance por el Ejercicio Cerrado al 28-02-2013. 3) Ratificación de lo aprobado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 587, del 31-07-2014 aprobando el Balance por el Ejercicio Cerrado al 28-02-2014; 4) Ratificación de lo aprobado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 596 del 25-06-2015 aprobando el Balance por el Ejercicio Cerrado al 28-02-2015.
Bto. 83585
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 150,00

()*

La Comisión Electoral del **CIRCULO MEDICO DE SAN RAFAEL,** convoca a sus asociados a elección de autoridades, para el día 01 de Diciembre del 2016 en cumplimiento de las disposiciones estatutarias. La mesa receptora de votos estará ubicada en nuestra sede social de calle Godoy Cruz 369, de esta ciudad y funcionará en horario de 8.00 a 16.00 horas. Las autoridades a elegir, de acuerdo a los Estatutos Sociales, son: Comisión Directiva: Presidente, vicepresidente, ocho (8) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes; Comisión Revisora de Cuentas: Dos (2) miembros titulares y dos (2) suplentes; Tribunal de Honor: Cinco (5) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes. Comisión Electoral. Art. 46 inc. c): «El voto es obligatorio para los socios electores. Art. 46 inc. d): «La omisión del voto, sin causa justificada por escrito dentro de las 48 horas de efectuado el acto eleccionario, será multado con diez órdenes de atención médica común en consultorio o su importe equivalente». Plazo oficialización listas: Vencerá el día 21 de Noviembre del 2016 a las 13.00 horas.
Bto. 81961
11/11/2016 (1 Pub.) $ 55,00

()*

El **CÍRCULO MÉDICO DE SAN RAFAEL,** convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 01 de Diciembre del 2016 a las 20.00 horas, en nuestra sede social, de calle Godoy Cruz 369, de esta ciudad de San Rafael, Mendoza en la que se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y suscribir el Acta correspondiente a esta Asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Causa del llamado fuera de término y aprobación por la Asamblea del llamado fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo del 2016. 5) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII (de la Comisión Directiva) y en el capítulo XIII (del régimen electoral), de los estatutos vigentes, se deberán elegir diez miembros titulares y cuatro suplentes, por finalización del mandato de los actuales. 6) Renovación total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. De conformidad con lo establecido en el Art. 43, de los estatutos vigentes, se deberán elegir dos miembros titulares y dos miembros suplentes, por finalización del mandato de los actuales. 7) Renovación total de los miembros del Tribunal de Honor. De conformidad con lo establecido en el Art. 41, de los estatutos vigentes, se deberán elegir cinco miembros titulares y cinco miembros suplentes, por finalización del mandato de los actuales. Nota: A la hora fijada, las asambleas necesitarán la mitad más uno de los socios activos, para sesionar con validez, y pasada una hora con la cantidad de socios presentes (Art. 18 de los Estatutos).
Bto. 81959
11/11/2016 (1 Pub.) $ 95,00

()*

MINISTERIO CENTRO CRISTIANO PARA LA FAMILIA - Cumpliendo con lo establecido por los estatutos generales, la Comisión Directiva tiene el grato deber de convocar a todos los socios activos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de noviembre de 2016 a las 21.00 horas, en la sede social de la Entidad calle Paso de los Libres N° 170 de General Alvear, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos (2) asociados activos presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de la Asamblea. 2°) Motivos por el llamado fuera de término. 3°) Tratamiento de todo lo actuado a la fecha por Comisión Directiva. 4°) Tratamiento y consideración de: a) Memoria y Balance del ejercicio N° 3 del período 01/07/2015 al 30/06/2016. b) Inventario General, Cuentas de Gastos y Recursos del período 01/07/2015 al 30/06/2016 e informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el mismo periodo. General Alvear, Mendoza, octubre de 2016.
Bto. 108577
11/11/2016 (1 P.) $ 45,00

()*

ORGANIZACIÓN BERMEJO S.A. - Comunica la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 25 de noviembre de 2016 en la sede social sita en calle Rosendo Silva 15, Gral. Gutiérrez, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, a las 19 horas, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para que junto con el presidente firmen y aprueben el acta de Asamblea. 2) Tratamiento de los Estados Contables al 31/12/2015. 3) Aprobación de la gestión de Directores Titulares y Suplentes. 4) Elección de Directores titulares y Suplentes por vencimiento de Mandato. El Directorio.
Bto. 83709
11/14/15/16/17/11/2016 (5 P.) $ 150,00

()*

S.A. ARGENTINO ARABE C.I. Y F. - El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 2016 a las 21.00 horas en el domicilio de calle Las Heras N° 359, planta baja, local, de la Ciudad de Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la memoria del Directorio, estados contables e informes del síndico y auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2015. 2) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondiente a dicho ejercicio. 3) Designación de tres directores titulares por finalización de sus mandatos y de directores suplentes. 4) Designación de síndico titular y suplente por finalización del período por el que fueron electos.

5) Tratamiento de causas de convocatoria fuera de término. 6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta junto con el Presidente. Nota: En caso de no reunirse el quórum estatutario y legal necesario, la asamblea se realizará en segunda convocatoria el mismo día con un intervalo de una hora de la primera, en el citado domicilio.
Bto. 83708
11/14/15/16/17/11/2016 (5 P.) $ 225,00

()*

Estimado Socio: La Comisión Directiva del **INSTITUTO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO** de conformidad al Art. Nº 19 de nuestros Estatutos, convoca a Ud. a asamblea general ordinaria fuera de término de socios, que se realizará el día 24 de noviembre de 2016, a la hora 19.00 hs. en el domicilio de la Institución, sito en calle Sarmiento Nº 1200 de Rivadavia, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Elección de dos Socios para la firma del Acta juntamente con Presidente y Secretario. 3- Lectura y consideración en fuera de término de la Memoria y Balance cerrado al 31/12/2015. Rogamos puntual asistencia y le saludamos atentamente. La Comisión.
Bto. 83711
11/11/2016 (1 P.) $ 40,00

()*

UNION VECINAL Bº JARDIN EL SOL DE TUNUYÁN, Resolución DPJ Nº 495/04, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de noviembre de 2016, a las 21 hs., en primera convocatoria y a las 22. hs., en segunda convocatoria, en el Salón de SI.TRA.VI. es sito en Roca 1414 de la Ciudad de Tunuyán, Tunuyán, Mendoza. Con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios presentes para que redacten y firmen el acta juntamente con Presidente y Secretario; 2- Tratamiento y aprobación de la autorización al presidente a realizar la donación de calles a la Municipalidad de Tunuyán.
Bto. 3931
11/11/2016 (1 Pub.) $ 35,00

()*

CONSORCIO EDIFICIO GALERIA KOLTON, Buenos Aires 33/39, Ciudad Mendoza, cita a los consorcistas a la asamblea general ordinaria el día 25 de noviembre del 2016, en el domicilio del fondo escolar, en primer llamado a las 20 hs y a las 20.30 hs. en segundo llamado. Orden del día: Determinación del quórum de consorcistas para sesionar en el primer llamado a las 20 hs o en segundo llamado a las 20.30 hs. 1) Ratificación de lo actuado por el consorcio durante el año 2016, en las asambleas pertinentes y sus cuartos intermedios. 2) Informe de revisión de cuentas del Sr. Juan Villegas efectuado por Ctdora. Rubio. 3) Elección de nueva comisión directiva, habiendo sido aceptada la renuncia de todos los miembros de la comisión anterior, Sra. Estela Flamarique, Juan Villegas, Rosario Scolaro y Mónica Rubio. 4) Informe de juicios del local titular Nieto, y en poder de la Dirección General de Escuelas, solución de la Dra. Pasquie e informe profesional. Posibilidad de arreglo extrajudicial. 5) Análisis de la situación laboral del señor Bengolea, sueldo actual y deudas laborales. 6) Situación general del consorcio. 7) Designación de dos consorcistas que firmen el acta. Se ruega puntualidad y confirmación de asistencia o utilización de poder para actuar por otros propietarios. Sra. Estela Flamarique, Presidente, Sr. Juan Villegas Administrador.
Bto. 83769
11/11/2016 (1 Pub.) $ 65,00

Remates



H. María Manucha, Martillera Pública, Matricula Nº 1647, Rematará por cuenta y orden de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA, conforme lo ordenado en los Decretos Nº 1233 del 27/09/2016 y Nº 1339 del 20/10/2016, Expediente Nº 9969-C-2016 caratulado **«SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES Y REGISTROS, VARIOS, REMATE PUBLICO»,** Ajustándose a la ley 8706 articulo 143 del Decreto 1000/15. Por lo tanto se dispone la venta en remate público de los vehículos, maquinarias y chatarra en desuso dados de baja de los Registros de Inventario y Patrimonio el que se llevará a cabo el día dieciocho de noviembre de 2016 a las nueve horas, en la SALA DOS DE LA NAVE CULTURAL sito en calle Avenida España y J. Maza de la Ciudad de Mendoza. El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Mendoza mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.
Primera: Exhibición: Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma: Del Lote 01 al 20 el día diecisiete de noviembre de 2016 en el horario de 9.00 horas a 12.00 horas sito en calle Libertador s/n (pasando el Predio de la UCIM), Parque Cerrado de la Dirección de Higiene Urbana de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza. El Lote N° 21 el día dieciseis de noviembre de 2016 de 9.00 horas a 12.00 horas en calle 9 de Julio 500 Primer Subsuelo Superior (Depósito de bromatología) Mendoza. Del Lote Nº 22 al Lote Nº 23 el día diecisiete de noviembre de 2016 de 9.00 horas a 12.00 horas en Avda. España y L. Maza (Entrando por Avda. Mitre).
Segunda: Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran, NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, liberando de toda responsabilidad a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza y Martillera actuante.
Tercera: Aprobacion: Los bienes rematados quedan bajo la aprobación de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, pudiendo darse por cancelada la oferta, en dicho caso se devolverán los valores pagados en concepto de seña y comisión, sin intereses ni actualizaciones algunas.
Cuarta: Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el ingreso para poder participar en el acto de remate Documento Nacional de Identidad y se le asignará un número para realizar las ofertas. Además deberá suministrar claramente domicilio actualizado, domicilio legal y números de teléfonos, e-mail. No se admitirán compras en comisión.
Quinta: Los adjudicatarios deberán abonar en el momento del acto de remate el veinte por ciento (20%) en concepto de seña, el diez por ciento (10%) en concepto de comisión Martillera más IVA de la Comisión y el dos como veinticinco por ciento (2.25%) o el cero como setenta y cinco (0.75%) (Dependiendo del bien que se subaste) porcentaje correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del Impuesto de Sello, en dinero efectivo en el mismo acto. Para el caso en que el adquirente en subasta abone con cheques personal y los mismos fuesen devueltos por el banco girado por cualquier motivo, la oferta se dejara sin efecto. No obstante el oferente quedara obligado al pago de los importes emitidos considerándose estos como multa por frustración de la subasta, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que le pudieren corresponder y la plena vigencia del artículo 302 del Código Penal «Para aquel que dé en pago o entregue por cualquier concepto a un tercero sin tener la suficiente provisión de fondos y no la abonare en moneda vigente dentro de las 24 horas de habérsele comunicado la falta de pago y además es de aplicación la circular R.F. 9 del Banco Central de la República Argentina». Saldo de Pago: El saldo deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta en la cuenta de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza (Banco SUPERVILLE Cuenta Corriente Nº 139052-004, CUIT N° 30-99907088-0, CBU 0270066310001390520049 a la orden de esta, en un plazo no mayor de 72 horas posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. El comprador de bienes transferible deberá abonar en dicho acto los gastos correspondientes a las certificaciones de firma ante el Escribano actuario de los formularios para ser presentados ante el R.N.P.A.
Sexta: Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el Municipio exento.
Séptima: Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 72 horas posterior al pago de saldo de precio con un máximo para la chatarra de quince días (15) (para el caso de bienes registrable) las setenta y dos horas (72hs) se tomaran desde

el momento en que este terminada la transferencia de Dominio, en días hábiles administrativos en horario de 8.30 horas 13.00 horas. Vencido este plazo se produce la mora con pago de bodegaje. Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro obligatorio de los obreros utilizados para el retiro por la correspondiente ART y deberán tener la indumentaria exigidas por las normas de seguridad industrial.

Octavo: Los Bienes se rematan en el estado y condiciones que se encuentran. Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, re-empadronamiento de corresponder, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación saldo de precio de la subasta. Los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho los importes pagados en concepto de seña, cancelación, sellado y comisión del Martillero, quedando el bien a disposición de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza a los efectos legales que pudiera corresponder. El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará en las oficinas de la Martillera sito en República de Siria 242, Mendoza.

Noveno: Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamo de ninguna especie por faltas, desperfectos, deterioros, etc. La compra en subasta da por aceptada todas y cada una de las condiciones y cláusulas enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo.

Décima: La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Las fotografías de los folletos son ilustrativas y no contractuales.

Décima Primera: Subasta Desierta: Si no hubiera postores en el primer remate por las bases establecidas, acto seguido la Municipalidad podrá, si así lo dispone la realización de un segundo acto de remate con retasa del treinta y tres por ciento (33%), conforme surge del Decreto 1000/ 15 articulo 143.

Décima Segunda: En caso de disponer la anulación de algún lote, aún cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiere pagado, a excepción del sellado de ley correspondiente. La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza y la Martillera actuante no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos. Informes: Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: 0261-5246845 - 5246846 - Cel. 0261-155521623/ 155762349. E-mail: hmaria manucha@gmail.com Web. www.manuchabienesraices.com. *Lote* Nº 1: Interno N° 26 - Dominio: LGI 262 - Marca: CHEVROLET - Modelo: DC-CLASSIC 4 PTAS LS AA+DIR 1.4N - Año: 2012 - Tipo: AUTOMOVIL - motor Marca: CHEVROLET número: T8512 0051 - Chasis Marca: CHEVROLET número: 8AGSS1 950CR174733. Base $ 3.000. *Lote* N° 2: Interno N° 148 - Dominio: UZG 870 - Marca: CHEVROLET - Modelo: C-10 CUS - Año: 1986 - Tipo: PICK UP - motor Marca: CHEVROLET número: 6002221 - Chasis Marca: CHEVROLET número: GC30022 38. Base $ 15.000. *Lote* N° 3: Interno N° 149 - Dominio: VWG 852 - Marca: CHEVROLET - Modelo: C-10 CUS - Año: 1986 - Tipo: PICK UP - motor Marca: CHEVROLET número: 6002503 - Chasis Marca: CHEVROLET número: GC3002621. Base $ 15.000. *Lote* N° 4: INTERNOS NUMEROS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 SIN DOMINIOS - Marca: TRIMOVE - Modelo: VIGIA - Año: 2013. Base $ 24.000. *Lote* N° 5: Interno N° 32 - Dominio: 856 EHY - Marca: ZANELLA - Modelo: ZTT200 - Año: 2009 - Tipo: MOTOCICLETA - motor Marca: ZANELLA número: 163FML92004078 - CUADRO Marca: ZANELLA número: LF3YCM2089D000530. Base $ 2.500. *Lote* N° 6: Interno N° 33 - Dominio: 858 EHY - Marca: ZANELLA - Modelo: ZTT200 - Año: 2009 - Tipo: MOTOCICLETA - motor Marca: ZANELLA número: 163FML92003983 - CUADRO Marca: ZANELLA número: LF3YCM2099D000536. Base $ 3.000. *Lote* N° 7: Interno N° 251 - Dominio: DRM 665 - Marca: RENAULT - Modelo: KANGOO RL EXPRESS DIE DA - Año: 2001 - Tipo: FURGON - motor Marca: RENAULT número: F8QK630 C529567 - Chasis Marca: RENAULT número: 8A1FC02251 L199986. Base $ 11.000. *Lote* N° 8: Interno N° 7 - Dominio: DFM 780 - Marca: RENAULT - Modelo: KANGOO RL DIE DA - Año: 2000 - Tipo: FAMILIAR - motor Marca: RENAULT número: F8QK63 0C351173 - Chasis Marca: RENAULT número: 8A1KC02 25YL101805. Base $ 10.000. *Lote* N° 9: Interno N° 15 - Dominio: DFM 836 - Marca: FORD - Modelo: ESCORT LX 1.8 5P D - Año: 2000 - Tipo: SEDAN 5 PUERTAS - motor Marca: FORD número: RTMYJ21201 - Chasis Marca: FORD número: 8AFZZZEHCY J146315. Base $ 10.000. *Lote* N° 10: Interno N° 92 -SIN Dominio - Marca: FAHR - Modelo: D 47 FV - Año: 1983 - Tipo: TRACTOR. Base $ 30.000. *Lote* N° 11: Interno N° 8 - Dominio: DFG 358 - Marca: RENAULT - Modelo: KANGOO RL DIE DA - Año: 2000 - Tipo: FAMILIAR - motor Marca: RENAULT número: F8QK630C371104 - Chasis Marca: RENAULT número: 8A1KC0225YL101806. Base $ 12.000. *Lote* N° 12: Interno N° 9 - Dominio: DFG 353 - Marca: RENAULT - Modelo: KANGOO RL DIE DA - Año: 2000 - Tipo: FAMILIAR - motor Marca: RENAULT número: F8QK630C351086 - Chasis Marca: RENAULT número: 8A1KC0225YL093883. Base $ 10.000. *Lote* N° 13: Interno N° 256 - Dominio: DRM 663 - Marca: RENAULT - Modelo: KANGOO RL EXPRESS DIE DA - Año: 2001 - Tipo: FURGON - motor Marca: RENAULT número: F8QK630C 522671 - Chasis Marca: RENAULT número: 8A1FC02251 L201556. Base $ 11.000. *Lote* N° 14: Interno N° 253 - Dominio: DRM 669 - Marca: RENAULT - Modelo: KANGOO RL EXPRESS DIE DA - Año: 2001 - Tipo: FURGON - motor Marca: RENAULT número: F8QK630C521697 - Chasis Marca: RENAULT número: 8A1FC2251L199989. Base $ 11.000. *Lote* N° 15: Interno N° 14 - Dominio: 053 BYL - Marca: HONDA - Modelo: CB250 - Año: 1995 - Tipo: MOTOCICLETA - motor Marca: HONDA número: MC24E202 4979 - CUADRO Marca: HONDA número: JH2MC2411SK400204. Base $ 5.000. *Lote* N° 16: Interno N° 42 - Dominio: 935 GTG - Marca: HONDA - Modelo: XR250 - Año: 2010 - Tipo: MOTOCICLETA - motor Marca: HONDA número: MD34EA516349 - CUADRO Marca: HONDA número: 9C2MD 3400AR516349. Base $ 15.000. *Lote* N° 17: Interno N° 38 - Dominio: 931 GTG - Marca: HONDA - Modelo: XR250 - Año: 2010 - Tipo: MOTOCICLETA - motor Marca: HONDA - motor número: MD34 EA516369 - CUADRO Marca: HONDA número: 9C2MD340 0AR516369. Base $ 15.000. *Lote* N° 18: Interno N° 192 - Dominio: AJQ 033 - Marca: CHEVROLET - Modelo: TRF16HDL - Año: 1995 - Tipo: PICK UP CABINA DOBLE - motor Marca: ISUZU número: 350673 - Chasis Marca: CHEVROLET número: TFR1 6HDL15644. Base $ 20.000. *Lote* N° 19: Interno N° 193 - SIN Dominio - Marca: DEUTZ - Modelo: A-46 STD8 - Año: 1983 - Tipo: TRACTOR. Base $ 30.000. *Lote* N° 20: Interno N° 74 - Dominio: XJT 222 - Marca: MERCEDES BENZ - Modelo: L 911/42 - Año: 1969 - Tipo: Chasis C/CABINA - motor Marca: MERCEDES BENZ número: 34191010000397 - Chasis Marca: MERCEDES BENZ Número: 3410610003279. Base $ 25.000. *Lote* N° 21: Envases vacios: 1434 aproximadamente de cerveza - 06 damajuanas - 103 aproximadamente de otro tipo de envases. Bebidas: 26 botellas aproximadamente de Licores (Borghetti, Cusemier, Peters, 3 Plumas, etc.) de diferentes variedades (café, curacao, melón, hierbas aromáticas, frutilla, durazno, etc.). 01 botella de Coñac Reserva San Juan. 04 botellas de Tía María (diferentes variedades). 31 botellas de vermut El Abuelo. 16 botellas de Fernet 1882. 16 botellas de Fernet Branca 450 cm3. 50 botellas de Fernet Branca 750 cm3. 08 botellas de Fernet Branca 170 Aniversario 750 cm3. 03 botellas de Fernet Branca Menta 450 cm3. 23 botellas de Fernet Ottone 750 cm3. 04 botellas de Fernet Veneto 750 cm3. 02 botellas de Fernet Vittone 750 cm3. 163 botellas aproximadamente de vino (Alaris, Alma Mora, Dilema, Estancia Mendoza, Frizze, Latitud 33, Navarro Correas, Santa Julia, etc.) de diferentes variedades (Chardonnay, Malbec, Cabernet Suavignon, etc.). 50 botellas aproximadamente de vino espumante (Moulin Blue, Navarro Correas, Santa Ju-

lia, Bianchi, etc.) de diferentes variedades (dulce, extra brut, rosado, etc.). 171 botellas aproximadamente de bebidas blancas (Bacardi Gold, Baccardi Superior, Havana Club, Bols, El Charro Gold, El Conquistador de México, Velho Barreiro, etc.) de diferentes variedades (Ron carta de oro, ron, ron carta blanca, ron blanco, ron dorado, ron añejo especial, vodka, vodka de frutilla, durazno, melón, tradicional, tequilla, pisco, ginebra, cachaca, etc.). 14 botellas de whisky (100 Pipers, Jamenson, Teachers, Vat 69, White Horse, etc.). Base $ 11.000. *Lote* N° 22 (chatarra): cortinas de chapa galvanizada, con caños y maderas con rieles (con faltantes de piezas). Base $ 10.000. *Lote* n° 23 (chatarra): estanterias metálicas (regular estado) - caños de luz - bandejas para cables mobiliario: sillas, escritorios, butacas tandem, armarios metálicos, ficheros metálicos, máquinas de escribir, máquinas de calcular, fotocopiadora, estufas eléctricas y gas, caja fuerte, matafuegos, motoguadañoras, sopla aspiradora, tijeras neumáticas gigante, motosierras, máquina podadora de altura, bombas, etc. rieles en desuso (chatarra) de diferentes medidas (libra 75, 88, 100, 115 aproximadamente) - 18 estructuras (cabreadas) de 10 metros aproximadamente - estructura de hierro u´- estructura de hierro ángulo. base $ 100.000.

Bto. 83150

31/10 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/11/2016 (10 Pub.) $ 7.256,25

Juan Gabriel Miletich Martillero Matrícula 2.084, Orden Primer Tribunal de Gestión Asociada Nº 1, Mendoza, autos 114438 caratulados: **«CMR ARGENTINA S.A. c/ SORIA ECHEVARRIETA, BLAS A. p/ Sumario»,** rematará 17 (diecisiete) de Noviembre de 2016, hora 10:30, Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, Primer Piso, Ciudad, Mendoza, estado que se encuentra, un automotor propiedad demandada, funcionando, de acuerdo al siguiente detalle: marca: PEUGEOT - Modelo. 504 SR TF - sedan 4 puertas - Inscripción inicial. 18-09-1987. Inscripción: RNPA Mendoza 10, Dominio UHD698. Afectaciones: Embargo $23.000.- del 01/10/14 en estos autos.- Deudas: ATM Impuesto Automotores: al 11/10/2016, $ 2.339,84. Más detalles, inscripciones y estado en acta secuestro e informes agregados en autos. Exhibición: 15 y 16 de Noviembre, de 17:30 a 19hs, Videla Castillo 2467, Capital. Gravámenes/deudas agregados expediente pudiéndose consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta/defectos en los mismos. El remate será sin base, mejor postor, quien deberá depositar en dinero efectivo, 10% de Seña; 10% de Comisión del Martillero y el 4,5% impuesto fiscal, fijando domicilio legal dentro radio del Tribunal. Saldo dentro de los tres días de aprobada la subasta. No se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Retiro y traslado a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Rivadavia 244, 1º Piso, 3, Ciudad. Tel.: 156940656.

Bto. 83643

9/11/15/11/2016 (3 Pub.) $ 210,00

Juan Gabriel Miletich Martillero Matrícula 2.084, Orden Séptimo Juzgado de Paz, Primera Circunscripción Mendoza, autos 139543 caratulados: **«CMR ARGENTINA S.A. c/ LOPEZ QUIROGA NIDIA E. p/ Cobro de pesos.»,** rematará 17 (diecisiete) de Noviembre de 2016, hora 10:00, Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, estado que se encuentra, un automotor propiedad demandada, sin comprobar funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle: marca: VOLKSWAGEN - Modelo. GOL GL - sedan 3 puertas - Inscripción inicial. 12-01-1995. Inscripción: RNPA San Juan 7, Dominio ABF585. Afectaciones: Embargo $2.191.-, 24/08/2015 en estos autos.- Deudas: Automotores Rentas San Juan: al 24/10/2016, $ 19.962,39. Más detalles, inscripciones y estado en acta secuestro e informes agregados en autos. Exhibición: 15 y 16 de Noviembre, de 17:30 a 19hs, Videla Castillo 2467, Capital. Gravámenes/deudas agregados expediente pudiéndose consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta/defectos en los mismos. El remate será sin base, mejor postor, quien deberá depositar en dinero efectivo, 10% de Seña; 10% de Comisión del Martillero y el 4,5% impuesto fiscal, fijando domicilio legal dentro radio del Tribunal. Saldo dentro de los tres días de aprobada la subasta. No se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Retiro y traslado a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Rivadavia 244, 1º Piso, 3, Ciudad. Tel.: 156940656.

Bto. 83642

9/11/15/11/2016 (3 Pub.) $ 210,00

Gabriel Placeres martillero público matrícula 3181, domiciliado en Pedro Molina 171 Planta Baja, oficina 2 de la Ciudad de Mendoza, rematará día 23 de Noviembre de 2.016, a las 09:00 horas, autos nº 251.745 caratulados **«CONSORCIO PROPIETARIOS VISTALBA COUNTRY C/ WISNER CRISTIAN GONZALO P/ EJ. TIPICA»**, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, planta baja, de la Ciudad de Mendoza, por orden del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, el 100% de inmueble urbano perteneciente al demandado, Cristián Gonzalo Wisner Dni 30.496.341, ubicado dentro del predio de loteo "Barrio Privado Vistalba Country", designado como manzana "E" Lote 13-B, Distrito Vistalba, departamento de Luján de Cuyo, Mendoza.- Superficie y Límites: según título 1.157,84 m2.- Límites: Norte: con lote 12 en 41,17m; Sur: con Lote 15 y 14 en 41,11 m.; Este: con callejón comunero de indivisión forzosa en 30,30m; Oeste: con lote 19 en 26,75 m.- Inscripciones: Registro de Propiedad matrícula 320.395/6, Folio Real, asiento A-2 perteneciente a Cristián Gonzalo Wisner, Municipalidad: padrón nº 57282, Rentas; nomenclatura catastral: 06-05-02-0005-000032-0000-6; Obras Sanitarias: cuenta número 156-1576855-000-7.- Gravámenes: 1) Embargo éstos autos por $ 125.000 al 05/05/16.- Deudas: Rentas: $ 67.815; Municipalidad: $ 6.136,49; Vialidad, exento de pago; Aguas Mendocinas: $ 2.464,81; Expensas: $ 76.856 al mes de Julio de 2015.- Deudas actualizables momento de efectivo pago. Principales Mejoras: Inmueble a subastar se encuentra dentro del Barrio Privado Vistalba Country, es baldío libre de mejoras, nivelado, sobre calle empedrada, cuenta con los servicios de agua, luz y gas, con derecho de riego, predio totalmente cerrado con grateus, contando con custodia de seguridad las veinticuatro horas. Servidumbre de paso y tránsito, acueducto, riego, gasoducto, electroducto, telecomunicaciones y todo tipo de servicios preexistente. Valor de expensa a noviembre 2.016, $ 2.942,45.- Avalúo Fiscal: $ 358.184, año 2016. Base de Remate: 70% avalúo ,o sea, $ 250.728.-, desde donde partirán ofertas hasta mejor postor. Condiciones: Adjudicatario que compre en comisión deberá denunciar por quien compra en acto de remate, y ratificado dentro de cuarenta y ocho horas, realizado remate, bajo apercibimiento de quedar como comprador definitivo. Comprador abonará acto subasta, contado efectivo, en pesos, 10% seña, 3% comisión y 4,5% Impuesto Fiscal, resto dentro del tercer día aprobado remate. Certificado catastral y gastos que demanden transferencia del inmueble, a cargo del comprador en subasta. Exhibición del inmueble 22 de Noviembre de 2016, de 15:00 a 17:00 hs. Título, gravámenes, planos y deudas obran en autos, donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamo alguno, posterior subasta. Informes Martillero, teléfono 152-004978.-

Bto. 83654

9/11/15/17/21/11/2016 (5 P.) $ 625,00

(*)

Raúl Néstor Patrizio, Martillero Mat. 4769, por orden del Tribunal de Gestión Asociada Civil Nº 1 en Autos 256.134 **«SLIPAK RUBEN c/SALAS CARINA ANDREA p/EJ. ACELERADA (PRENDARIA)»**, rematará 29/11/16, 10 hs: en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, sin base y al mejor postor, un automotor marca Peugeot, tipo sedan 5 puertas, modelo 307 XS HDI 5P, dominio FCB751, motor marca Peugeot Nº 10DYFF0004743, chasis marca Peugeot Nº 8AD8CRHYM5G317352, (ambas numeraciones verificadas), año 2005, en el estado que se encuentra. Gravámenes: embargo estos autos $92.000, Prenda estos autos $70.840. Deudas: ATM (ejercicios 2013/2016). Deudas Municipalidad Capital y Municipalidad de Godoy Cruz: no registra. Adquirente abonará acto de rematé dinero efectivo 10 % seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Exhibición: Olascoaga 2118 Ciudad, Mendoza, día 23/11, 18 a 18.30 hs. Informes: Juzgado o Martillero, tel 154607427.

Bto. 83738

11/16/21/11/2016 (3 P.) $ 150,00

(*)

Walter Roque Esteban, martillero público matrícula 2717, por orden Segundo Juzgado de Paz

de San Rafael, Autos 129.030 **«ROMA AUTOMOTORES S.A. c/ GATICA JOSE LUIS p/EJEC.».** Cambiaria: rematará día veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis a las once horas, a viva voz, en Subsuelo del Palacio de Justicia, ala Este, sito calle Emilio Civit entre Independencia y Maza, San Rafael, Mza., propiedad del demandado, estado en que se encuentra, al mejor postor y sin base: un automotor marca Chevrolet modelo 356-Astra GLS 2.0- tipo- sedan 5 ptas., motor marca Chevrolet Nº NAM003902, chasis marca Chevrolet Nº 9BGTT4830BB327670 año 2011- dominio KJS 862, con detalles de chapería y pintura, cinco ruedas armadas. Gravámenes: 1- Prenda: acreedor GMAC de Argentina S.A, Fecha de contrato 12/09/2011 $ 64.198,39. 2- Embargo: Monto $ 129.545,21. Intereses $ 94.545,21 - fecha de inscripción 30/10/15- Caratula - 122039 Roma Automotores S.A. c/Gatica José Luis p/Ejec. Cambiaria, Cuarto Juzgado Civil. 3- Embargo: Monto $ 71.700- fecha de inscripción 02/03/16- Caratula - Roma Automotores S.A. c/Gatica José Luis p/Ejec. Cambiaria. Deuda: Impuesto al Automotor: al 26/05/16 $ 30.245,22. Comprador abonará acto de subasta: 10% seña, 10% comisión y 4,5 % impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta.- Visitas: Lunes a Viernes de 17,00 hs a 20,00 previo aviso al martillero. Mas informes: Secretaría autorizante o martillero: San Luis Nº 852 San Rafael, Mza. Telfs. 4423736/ 154531135.

Bto. 81974

11/15/17/11/2016 (3 P.) $ 225,00

()*

Walter Roque Esteban, martillero público matricula 2717, por orden Segundo Juzgado en Civil Comercial y Minas de San Rafael, Autos 61.390 **«CODUTI EMANUEL c/ESTEBAN PICCHIO S.A. y OTS p/EJEC. HONORARIOS»**. Rematará día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis a las once horas, a viva voz, en Subsuelo del Palacio de Justicia, ala Este, sito calle Emilio Civit entre Independencia y Maza, San Rafael, Mza., propiedad del demandado, estado en que se encuentra, al mejor postor y con base de $ 365.000,00: Un automotor- camion- marca 51-Scania modelo 13-R112 H4X2 S38- tipo- chasis c/cabina, motor marca Scania Nº 2035762, chasis marca Scania Nº 02204997 año 1986-dominio RIX 873, con detalles de chapería y pintura, seis rueda armadas. Gravámenes: 1- No Innovar: fecha de inscripción: 26/05/10 - Caratula: Frigorífico Trenel S.A. c/ Esteban Picchio S.A y O. p/Simulación. 2- Embargo: Monto $ 14.356,51-Intereses $ 50.000 - fecha de inscripción 21/05/2015- Caratula - Frigorífico Trenel S.A. c/Esteban Picchio S.A y O. p/Ejec. Cambiaria Autos 47598- Juz Civil S. Rafael- Oficio Ley 22.172. 3- Embargo: Monto $ 72.270,00- Intereses $ 21.681- fecha de inscripción 21/05/2015- Caratula - Frigorífico Trenel S.A. c/Esteban Picchio S.A y O. p/Ejec. Cambiaria Autos 58598- Juz Civil S. Rafael- Oficio Ley 22.172. 4- Embargo en estos autos: $ 71.670 intereses $ 36.000. Deuda: Impuesto al Automotor: al 20/10/16 $ 50.856,95. Comprador abonará acto de subasta: 10% seña, 10% comisión. Saldo de precio, 4,5% impuesto fiscal y 10,5% IVA, demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Acreedora de Mayor Suma: En caso de resultar adquirente del bien la parte actora, se deja en claro que la eventual alegación de la calidad de acreedora por una suma mayor, no la eximirá del depósito previo de la seña a cuenta del precio, rigiendo lo establecido en el art. 255 inciso III del ordenamiento procesal, solo en lo concerniente al pago del saldo de precio. Visitas: Hágase saber que el bien a subastar se exhibirá en calle Comodoro Pi Nº 255 de San Rafael, lunes a viernes de 17,00 hs a 20,00 previo aviso al martillero. Más informes: Secretaría autorizante o martillero: San Luis Nº 852 San Rafael, Mza. Telfs. 4423736/ 154531135.

Bto. 81973

11/15/17/11/2016 (3 P.) $ 345,00

()*

Amanda Roxana Becerra, Martillera Pública, matrícula 1851, con domicilio legal en calle Pedro Molina 277 de Ciudad, Mza, Por Orden del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Tribunal de Gestión Asociada N° 2 de Mendoza, en autos N° 2197, caratulados: **«CILLA SERGIO EDUARDO EN JUICIO N° 190388 CILLA SERGIO EDUARDO c/COVITPA p/CUMP. DE CONT. p/EJEC. DE SENTENCIA».** Rematará el 25 de noviembre de 2016, 830 hs en oficina de Subastas Judiciales sito en San Martín 322, Planta Baja, de Ciudad, Mendoza 1 Ha. 4.430,85 m2 de terrenos lotes baldíos propiedad de la Demandada, ideal para loteo y fraccionamiento para viviendas, zona urbanizada, El Plumerillo Las Heras, sobre Olascoaga al N° 1905, (al lado de la cancha de Huracán Las Heras), La base del remate es de $ 160.936,60 (el 70% del avaluó fiscal) y al mejor postor, las posturas se recibirán bajo la modalidad de sobre cerrado según acordada N° 19.863. Los que se aceptaran hasta el 23/11/2016 hasta las 13 hs, por secretaria de este Juzgado. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, el 3% de comisión y el 3,5% de impuesto fiscal. Contado. Publicación cinco días alternados en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Embargos y gravámenes: 1°) de los autos mencionados por $35.000. 2°) Por $84.000, autos 7012 carat: Caruso Liliana N. c/Coop. Covitpa p/despido» de la 7° Cámara del Trabajo de Mza. Deudas: actualizadas a su efectivo pago. Agua y Saneamiento Mendoza S.A. $ 7.812,62 al 19/7/2016, ATM $ 48.759,79 sin los gastos de apremio, Municipalidad de Las Heras, $1502,29 al 23/10/13 Inscripciones: Matrícula N° 316046, Nomenclatura catastral 03-09-02-0031-000109-0000-7. Escritura a fs. 145, padrón territorial de las Heras N° 03-50689-6, Municipal N° 1385/1 y Obras Sanitarias Mendoza N° 073-0002570-000-8, planos N° 03- 33887. Los informes respectivos están agregados en autos. Serán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre; y en caso de adquirirse en comisión deberán denunciarse los datos del comitente en el mismo acto de la subasta y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación de la subasta. Visitas: en el Lugar Información: en autos, Secretaría del Jugado y Martillera: 261-5076173.

Bto. 83753

11/15/17/21/23/11/2016 (5 P.) $ 625,00

()*

Celia Iris Impellizzeri, Martillero Público, Matrícula Nº 2548, por orden del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Autos N° 148.793 caratulados **«CINMAR S.A. C/ FERNANDEZ JOSE P/ EJEC. ACEL. CAMB.»** Rematará: 25 de Noviembre de 2016, a las 09:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en calle San Martín N° 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza . El 100 % de un inmueble rural, con la base de $ 118.419 (el 70 % del avalúo). Ubicado según título en Distrito El Plumero, departamento Lavalle, de esta provincia de Mendoza, con frente a calle El Plumero s/n esquina Del Carmen s/n. Superficie: según título 49 has 834,07 m2 y según plano Nº 13-11569 es de 48 has 9.951,92 m2 ..Límites y medidas perimetrales: Al norte con Carril del Carmen en 319,45 m, al Sur con calle Pública proyectada en 331,32 m. al Este con Nueva Empresa S.A. en 1.507,01 m y al Oeste con calle El Plumero en 1.505,28 m. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: N° Matrícula 233.530/13 de Folio Real, D.G.R. Padrón Territorial: N° 13-01260-4, Nomenclatura Catastral: N° 13-99-00-1200-470560-0000-7, Aguas y Saneamiento Mendoza S.A. Cta. Fuera del Radio, Padrón Municipal Cta. 5710, Dpto. Gral. de Irrigación: servicio subterráneo 13-288, servicio superficial 1249-13 y 1249-69. Avalúo Fiscal Año 2016: $ 169.170- Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario $ 1.681,79 al 12-09-2016, Municipalidad de Lavalle: No posee al 12-10-2016. Dpto. Gral de Irrigación: Servicio subterráneo: $ 34.622 al 7-10-2016, servicio superficial 1249-13 por $ 196.321 al 7-10-16 y servicio superficial 1249-69 por $ 274.239.- al 7-10-16. Se deja constancia que estos montos son actualizados al momento de su efectivo pago. Gravámenes: HIPOTECA $ 100.000.- por préstamo a favor de Cinmar S.A., Escrib. María Victoria Vacas (515) esc. 102, fs. 480 del 01/11/11. Esc. Sin certif. Ent. 998415 del 11/11/11. Inscripción provisional por 180 días. EMBARGO: $ 42.000 por of. del 15-6-13 en J. 5057 CINMAR S. A. c/ Luján Williams y ot p/ Ejec. Camb.. Provisional por 180 días. Reg a fs. 33 del T° 470 de Emb. Grles. Ent. 1191637 del 3-7-13. EMBARGO: $ 12.260. Por Of. 04-09-13 en J. 148793 Cinmar SA c/ Fernandez José p/ Ejec. Camb. Del 7° Juz de Paz, Mza. Reg. A fs. 156 del T° 476 de Emb. Gral. Ent. 1224436 del 30-9-13 EMBARGO: $ 106.000.- por Of. en J 250.602 carat. CINMAR S.A. C/

FERNANDEZ JOSE P/ EJEC. CAMB.» Del 12 ° Juz. Civil Com. Y Minas, Mza. Reg. A fs 28 del T| 491 de Emb. Gral. Ent. 1287892 del 15-4-14. MEJORAS: Se trata de un inmueble rural de 49 has. 2997 m2, nivelado, inculto con derecho de riego definitivo para 31 has 7269 m2 y parcial para 10 has 6.775 m2. Tiene pozo semisurgente N° 3/288. Posee una casa precaria de ladrillo con techo de caña y barro. No posee cierre perimetral. Se ubica sobre calle asfaltada. Posee energía eléctrica. La propiedad se encuentra ubicada en una esquina, lindando con tres calles. La casa está habitada por el Sr Copa y Familia. Condiciones de Venta: Adquirente abonará en el acto de subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillero y 4,5% impuesto fiscal, saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. Y a fin de que se proceda a la inscripción registral del bien, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Título agregados en autos donde podrá ser consultado, no admitiéndose reclamos por falta o defectos en los mismos realizada la subasta. El Juzgado no admite la compra en comisión, debiendo inscribirse el bien a nombre del adquirente en subasta. Visitas al inmueble previo aviso a la martillera. Informe: Juzgado autorizante o Martillera. Coronel Rodríguez 220. Ciudad, Mendoza. Tel.: 0263-154256589.
Bto. 26659
11/15/17/21/23/11/2016 (5 Pub.) $ 1.000,00

Concursos y Quiebras

3° Juzgado de Procesos Concursales, Secretaria Dra. Lucero, Autos N° 1018092 **«BENAVIDEZ JORGE RICARDO p/CONCURSO PEQUEÑO»,** concurso presentado 30/09/16, apertura 12/10/16. Benavídez, Jorge Ricardo, DNI 30.836.124, C.U.I.L. N° 20-30836124-2, domicilio real en calle Bruno Morón 725, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 29/12/16 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta el 14/02/17 para revisación legajos e impugnaciones en domicilio de Sindicatura (Art. 34). Síndico Leonardo Pérez domicilio legal en calle España 866, P.B. Of. 2. Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes, jueves y viernes de 16 A 20 horas. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 16 a 18 horas. Tel.: 4980404. Cel.: 156646867. Dra. Paula Lucero, Secretaria.
Bto. 83511
8/9/10/11/14/11/2016 (5 P.) $ 225,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 17/21 de los autos CUIJ N° 13-03975053-2 caratulados **«BUSTOS MAURICIO BELTRAN p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 27 de septiembre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Mauricio Beltrán Bustos, DNI N° 11.864.129, CUIL N° 23-11864129-9. V. Fijar el día treinta de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día catorce de febrero de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día dieciséis de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día diecisiete de abril de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día dieciséis de mayo de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día treinta y uno de mayo de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdora. Mirtha Beatriz Corvalán con domicilio legal en calle Colón Nº 430, 3º Piso, Oficina «H», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 4293593 / 155653379 mirtha.mbcorvalan @gmail.com
C.A.D. 18129
8/9/10/11/14/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 500,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 93/95 de los autos CUIJ N° 13-03720879-9 caratulados **«TARITOLAY WALTER DIEGO p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 13 de septiembre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Walter Diego Taritolay, DNI N° 26.185.770, CUIL N° 20-26185770-8. V. Fijar el día veinticuatro de noviembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día trece de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día nueve de febrero de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veintitrés de febrero de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veintiocho de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día once de abril de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Segundo Walter Llaver con domicilio legal en calle Zapiola N° 1.289, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y jueves de 08:00 a 12:00. Tel. 4321778 / 155577389 / swllaver@yahoo.com.ar
C.A.D. 18130
8/9/10/11/14/11/2016 (5 Pub.) A/cobrar $ 500,00

Cuarto Juzgado Civil, con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 5.849 **«NEIRA JOSE MARCELO p/QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 23 de septiembre de 2016, se ha declarado la quiebra a José Marcelo Neira, D.N.I. N° 23.832.939. Síndico designado en autos, Contador Enrique Patricio Martin, con domicilio legal en C.C.E. Y CASAS Pje. 3 Local 55, San Martín, Mendoza, Cel. 2634 313603. Y domicilio de atención en calle Don Bosco N°39, Junín; Mza. Los días y horarios de atención serán: martes y jueves de 18.00 hs. a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazara los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiuno de febrero de dos mil diecisiete. Fijando el cuatro de abril de dos mil diecisiete hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.
C.A.D. 18131
8/9/10/11/14/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 325,00

Cuarto Juzgado Civil, con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 5.904 **«PEÑA JORGE HEBER p/QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 26 de septiembre de 2016, se ha declarado la quiebra a Jorge Heber Peña, D.N.I. N° 29.562.438. Síndico designado en autos, Contador Oscar Eduardo Torres, con domicilio legal en Las Heras 514 Planta Baja, San Martín, Mendoza, Cel. 261-5551886. Los días y horarios de atención serán: lunes y jueves de 17.00 hs. a 20.30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazara los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los

pedidos de verificación de créditos hasta el día catorce de febrero de dos mil diecisiete. Fijando el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día decisiete de mayo de dos mil diecisiete para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.
C.A.D. 18132
8/9/10/11/14/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 300,00

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo, German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 5.869, caratulados: **«PASTOR LETICIA ALEJANDRA p/ QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 12 de Septiembre de 2016 se ha declarado la quiebra de Leticia Alejandra Pastor con D.N.I. N° 18.273.129. Síndico designado en autos: Hugo Alejandro Zeballos con domicilio legal en calle Las Heras N° 530, San Martín, Mendoza. Tel: 4421529. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:30 hs. a 20:30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día quince de febrero de dos mil diecisiete. Fijando el día tres de abril de dos mil diecisiete y dieciocho de mayo de dos mil diecisiete hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.
C.A.D. 18133
8/9/10/11/14/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 250,00

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 5.907, caratulados: **«CANILLAS, JULIAN SERAFIN p/QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 26 de Septiembre de 2016 se ha declarado la quiebra de Julian Serafin Canillas con D.N.I. N° 16.672.105. Síndico designado en autos: Amparo Gonzalez Dobarro con domicilio legal en Lima 830, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Martes y Jueves de 17 hs. a 19 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono 263-4421563. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día catorce de febrero de dos mil diecisiete. Fijando el día treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete y diecisiete de mayo de dos mil diecisiete hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.
C.A.D. 18134
8/9/10/11/14/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 225,00

Cuarto Juzgado Civil, con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 5.901 **«VIDELA CECILIA ANALIA p/QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 19 de septiembre de 2016, se ha declarado la quiebra a Cecilia Analia Videla, D.N.I. N° 22.185.713. Síndico designado en autos, Contador José Ariel Falconi, con domicilio legal en Arcos 463, San Martín, Mendoza , Cel. 263-4594197. Los días y horarios de atención serán: lunes y viernes de 09.00 hs. a 12.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazara los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiuno de febrero de dos mil diecisiete. Fijando el siete de abril de dos mil diecisiete hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.
C.A.D. 18135
8/9/10/11/14/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 300,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 24/28 de los autos CUIJ N° 13-03977912-3 caratulados **«ANTON GONZALEZ RODOLFO SEBASTIÁN p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 05 de octubre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Rodolfo Sebastián Antón González, DNI N° 32.352.376, CUIL N° 20-32352376-3. V. Fijar el día seis de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veinte de febrero de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veintidós de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veinticinco de abril de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veinticuatro de mayo de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día ocho de junio de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Juan Atilio Sosa con domicilio legal en calle San Martín N° 1.432, 1° Piso, Oficina «F», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. tel. 4259512 / 155592906 juanatilio@sosa consultores.com.ar
C.A.D. 18136
8/9/10/11/14/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 500,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 16/20 de los autos CUIJ N° 13-03974413-3 caratulados **«RIOS ADRIANA DEL CARMEN p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 16 de septiembre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Adriana del Carmen Ríos, DNI N° 21.361.058, CUIL N° 27-21361058-4. V. Fijar el día veintisiete de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día nueve de febrero de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día trece de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día diez de abril de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día diez de mayo de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veinticuatro de mayo de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdora. Mónica Celina Calderón con domicilio legal en calle Buenos Aires N° 502, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y jueves de 08:00 a 12:00. Tel. 4230856 / 156590083 / estudiocontable arataycalderon@yahoo.com.ar
C.A.D. 18137
8/9/10/11/14/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 500,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 103/105 de los autos CUIJ N° 13-03812690-8 caratulados **«MARCHAN ADÁN CONRADO p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 27 de septiembre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Adán Conrado Marchán, DNI N° 34.748.873, CUIL N° 23-34748873-9. V. Fijar el día trece de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veintisiete de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación po-

drán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veintitrés de febrero de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día trece de marzo de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día once de abril de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiséis de abril de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdora. Silvina Beatriz Sidoti con domicilio legal en calle España N° 724, 5° Piso, Departamento «A», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00. Tel. 4977936 / 156041871 / ssidoti@gmail.com

C.A.D. 18138

8/9/10/11/14/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 500,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° CUIJ: 13-03996494-9 ((011903-1018089)), caratulados **«CABRERA VERONICA VANESA p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de apertura de concurso preventivo: 12/10/2016 de la Sra. Cabrera, Verónica Vanesa, DNI 31.287.594. Fecha de presentación: 30/09/2016. Fechas fijadas: 30/12/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14, inc. 3, LCQ), Hasta 15/02/2017 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de sindicatura (Art. 34, LCQ). Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 08 a 10 horas (Resolución 06/06/2010, Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Síndico/a: Segundo Walter Llaver. Domicilio: Zapiola Nº 1289, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y jueves de 08 a 12 horas. Tel.: 4321778 / 155577389. Fdo. Dr. Pablo González Masanés - Juez. Dra. Paula Lucero - Secretario.

Bto. 83587

9/10/11/14/15/11/2016 (5 P.) $ 225,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 57/60 autos N° 13-03911229-3 caratulados: **«OCHOA DEBORAH ALEJANDRA p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 05 de octubre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Ochoa, Deborah Alejandra, D.N.I. N° 36.933.490; C.U.I.L. N° 27-36933490-0, con domicilio en Barrio San Vicente, Manzana D, casa 18, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y, documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse 13º) Fijar el día el dos de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el dieciséis de febrero de 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día dieciséis de marzo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el once de abril de 2017. 15°) Fijar el día tres de mayo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el diecisiete de mayo de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día quince de junio de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el treinta de junio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Rodríguez Sandra Beatriz. Domicilio: Monseñor Zabalza 30, PB Of. A, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 08:00 a 12:00 horas.

C.A.D. 18139

9/10/11/14/15/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 800,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 18/21 autos N° 13-03992242-2 caratulados: **«ZARATIEGUI CARDOSO CRISTIAN OMAR p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 03 de octubre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Zaratiegui Cardoso, Cristian Omar, DNI 37.778.480 C.U.I.L. N° 20-37778480-5, con domicilio en calle O'Higgins N° 2482, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal).... 5°) Intimar a la fallida, y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse.... 13°) Fijar el día veintinueve de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el trece de febrero de 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día trece de marzo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el seis de abril de 2017. 15°) Fijar el día veintisiete de abril de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el doce de mayo de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día doce de junio de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.17); dictándose resolución el veintisiete de junio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Capra Luis Enrique. Domicilio: Colón 460, 4° Piso, Of. B, Ciudad. Horario de atención: lunes, miércoles y vier-

nes de 08:00 a 12:00 horas.
C.A.D. 18140
9/10/11/14/15/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 800,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 16/ 19 autos N° 13-03974432-9 caratulados: **«DIAZ SERGIO NOLBERTO p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de septiembre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Diaz, Sergio Nolberto, D.N.I. N° 24.283.816; C.U.I.L. N° 20-24283816-6, con domicilio en Barrio México II, manzana K, casa 12, Coquimbito, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal) 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse.... 13º) Fijar el día el veintidós de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el seis de febrero de 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día seis de marzo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el treinta de marzo de 2017. 15°) Fijar el día veinte de abril de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el cinco de mayo de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día cinco de junio de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintidós de junio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Olivera Roberto Arturo. Domicilio: Rivadavia 76, Piso 2, Dpto. C, Ciudad, Mza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 08:00 a 12:00 horas.
C.A.D. 18141
9/10/11/14/15/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 800,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 18/ 21 autos N° 13-03974435-4 caratulados: **«ANTUNES AGUILERA JULIO EXEQUIEL p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 29 de septiembre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Antunes Aguilera, Julio Exequiel, DNI 35.841.043; C.U.I.L. N° 20-35841043-0, con domicilio en calle Lamadrid N° 480, Luján de Cuyo, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal).... 5°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse.... 13°) Fijar el día veintiséis de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el ocho de febrero de 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día ocho de marzo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el tres de abril de 2017. 15º) Fijar el día veinticuatro de abril de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el nueve de mayo de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día siete de junio de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.17); dictándose resolución el veintiséis de junio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Alías Marcela Mónica. Domicilio: Uruguay 854, Ciudad, Mendoza. Horario de atencion: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas.
C.A.D. 18142
9/10/11/14/15/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 800,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 24/ 27 autos N° 13-03945096-2 caratulados: **«CASTRO ALBERTO OMAR p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 03 de octubre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Castro, Alberto Omar, DNI 25.587.579 C.U.I.L. N° 20-25587579-6, con domicilio en calle B° Virgen de la Candelaria, Mzna. «D», casa 9, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal) 13º) Fijar el día veintinueve de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el trece de febrero de 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día trece de marzo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el seis de abril de 2017. 15°) Fijar el día veintisiete de abril de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el doce de mayo de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día doce de junio de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.17); dictándose resolución el veintisiete de junio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen

los arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ.. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Sagas Herman Luis. Domicilio: Pasaje Güemes 61, Piso 1, Oficina D, Mza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 18143

9/10/11/14/15/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 650,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 18/ 21 autos N° 13-03984498-7 caratulados: **«MUÑOZ DAVID LUIS p/ QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 05 de octubre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Muñoz, David Luis, D.N.I. N° 27.764.628; C.U.I.L. N° 20-27764628-1, con domicilio en Barrio Unión y Fuerza, manzana H, casa 10, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal)... 13°) Fijar el día el treinta de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el catorce de febrero de 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día catorce de marzo de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el siete de abril de 2017. 15°) Fijar el día veintiocho de abril de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el quince de mayo de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día trece de junio de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintiocho de junio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Alonso José Luis. Domicilio: Bravo 257, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 18144

9/10/11/14/15/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 675,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 16/20 de los autos CUIJ N° 13-03984495-2 caratulados **«CHAVEZ MARIA DEL CARMEN p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 04 de octubre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de María del Carmen Chavez, DNI N° 18.521.282, CUIL N° 27-18521282-9. V. Fijar el día tres de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día diecisiete de febrero de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veintiuno de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veinte de abril de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día diecinueve de mayo de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día cinco de junio de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdora. Vanina Gisela Di Carlo con domicilio legal en calle Peltier N° 50, 1º Piso, Oficina «15», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y miércoles de 16:00 a 20:00. tel. 4244997 / 156815068 / vanina.dicarlo@gmail.com

C.A.D. 18145

9/10/11/14/15/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 500,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 19/23 de los autos CUIJ N° 13-03984502-9 caratulados **«ORTIZ JOSE MIGUEL p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 03 de octubre de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de José Miguel Ortiz, DNI N° 20.626.436, CUIL N° 20-20626436-6. V. Fijar el día tres de febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día diecisiete de febrero de 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veintiuno de marzo de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veinte de abril de 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día diecinueve de mayo de 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día cinco de junio de 2017. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Sergio Daniel Sosa con domicilio legal en calle Chile N° 1.671, 6° Piso, Oficina «C», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. tel. 4252254 / 155026338 / sergiososa97@hotmail.com

C.A.D. 18146

9/10/11/14/15/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 500,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 15/ 18 autos N° 13-03961069-2 caratulados: **«QUIROGA MOISES GABRIEL p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 21 de septiembre de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Quiroga, Moisés Gabriel, D.N.I. N° 30.343.896; C.U.I.L. N° 20-30343896-4, con domicilio en Barrio Patrón Santiago, calle Echeverría 5885, Capilla del Rosario, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal). 2º) Fijar el día seis de octubre de 2016 a las nueve y cuarto horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (art. 255 3º párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (art. 26 LCQ)... 13°) Fijar el día el doce de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el veintiséis de diciembre de 2016, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley

24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día veinte de febrero de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el diecisiete de marzo de 2017. 15°) Fijar el día seis de abril de 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el veinticuatro de abril de 2017. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día veintitrés de mayo de 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el ocho de junio de 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior.... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ.. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Natalia Inés Sottile Fleury. Domicilio: Beltrán 1758, Torre B, Dpto. 6, Piso 4, Godoy Cruz, Mendoza. Horario de atencion: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas.
C.A.D. 18147
9/10/11/14/15/11/2016 (5 Pub.) A/ cobrar $ 825,00

()*

3° Juzgado de Procesos Concursales. Secretaria Dra. Páula Silvina Lucero Vera. Autos N° 1018087 **«ROMERA DANIEL EMILIO p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Concurso presentado: 29/09/ 2016, ordénese la apertura concurso 14/10/2016. Romera Daniel Emilio DNI N° 8.159.533 Fechas Fijadas: hasta 30/12/16 presentación verificación síndico (art. 32); hasta 15/02/17 revisación legajos (art. 34) impugnaciones en domicilio de Sindicatura: Síndico: Ctdor. Daniel Esteban Schilardi, Domicilio en Av. España Nº 1057, planta baja, Oficina «13», Ciudad de Mendoza. Atención: martes, miercoles y jueves, de 16:00 a 20:00 horas. Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 «Excma. Primera Cámara de Apelaciones»). Teléfonos: Tel: 5243335/ 154672503. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez Subrogante.
Bto. 83716
11/14/15/16/17/11/2016 (5 Pub.) $ 175,00

()*

Primer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo de la Dra. Lucia Raquel Sosa, Juez. Autos N° CUIJ: 13-03982175-8 (011901-1250968), caratulados: **«PEREYRA PAMELA JESICA p/ CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de Presentación: 07/09/2016, fecha de apertura 03/10/2016, del concursado Pereyra Pamela Jesica; D.N.I 26.872.183; C.U.I.L. N° 27-26872183- 0, con domicilio real en calle Paso de Los Andes N° 610, Distrito Villa Cabecera, Las Heras, Mendoza. Fechas Fijadas: 28/12/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 10/02/ 17 para formular observaciones e impugnaciones de las solicitudes presentadas (Art. 34 LCQ). Síndico: Contadora Roig, María José, con domicilio en Av. España 1248, Piso 6, Of. 78, Ciudad; Mendoza. Horarios de atención: martes, miércoles y jueves. Horario: De 08 a 12hs. Teléfonos: Fijo: 4294082, celular: 155736862. e-mail majoroig06@ hotmail.com. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.
Bto. 83715
11/14/15/16/17/11/2016 (5 Pub.) $ 225,00

Títulos Supletorios

Jueza del Segundo Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la Primera Circunscripción de Mendoza Dra. Patricia Dolores Fox; en Autos N° 257.077, caratulados **«THOMAS, CARLOS ENRIQUE c/SOZZA, LUCIA - HEREDERA DEL TITULAR REGISTRAL KLAVERSTEIJN, GUILLERMO MANUEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica y cita a todos los terceros posibles interesados, el decreto recaído a fs. 35 que transcripto en su parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de julio de 2016... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo.: Dra. Patricia Dolores Fox - Juez». El inmueble pretendido, unidad de P.H. N° 87, está ubicado en calle Don Bosco N° 137, Piso 7º, inscripto bajo el N° 2.219, fs. 530, T° 8 Impar de PH Ciudad Este en fecha 14/12/1981, nomenclatura Catastral 01-01-11-0043-000013-0087-9, Padrón de Rentas 01-32820-2, Padrón Municipal 1193013087000, Titular Registral Klaversteijn Guillermo Manuel.
Bto. 50735
4/7/13/18/21/26/31/10 y 3/8/11/11/ 2016 (10 P.) $ 550,00

Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primer Circunscripción Judicial de Mendoza, España 480, Ciudad de Mendoza, Mendoza, en autos N° 252.181, caratulados: **«MAGGI, NICOLÁS SERGIO c/GOBIERNO DE LA PCIA. MZA. p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se notifica y hace saber que el Tribunal a fs. 22 de autos ordenó: «Mendoza, 08 de septiembre de 2016. Por presentado, parte y domiciliado, por su propio derecho. Atento lo expuesto, documentación acompañada y en virtud de lo dispuesto por el art. 46 del C.P.C., de la demanda por prescripción adquisitiva, córrase traslado al demandado titular registral Salvador Jorge Renna (cfr. plano fs. 6) y/o sus sucesores que acrediten tal carácter y terceros interesados sobre la propiedad ubicada en calle Roque Sáez Peña N° 1798 Luján de Cuyo, Mendoza por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Fdo.: Luis Angel Plana Alsinet, Juez».
Bto. 50757
4/7/13/18/21/26/31/10 y 3/8/11/11/ 2016 (10 Pub.) $ 650,00

Juez del 2° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la II Circunscripción Judicial de San Rafael, Mendoza, Dra. Andrea Grzona, en Autos N° 61.153 caratulados **«PEREZ, ROSA MIRIAM Y OTS. c/PEREZ DEL CUERPO, MANUEL Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, resolvió correr traslado de la demanda interpuesta al Sr. Manuel Pérez Del Cuerpo y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, individualizado como 1° inscripción bajo el N° 12.771, fs. 309, T° 92 impar del folio real de San Rafael, de fecha 31/12/1935, ubicado en calle El Pino o Espínola N° 2.979, de San Rafael, Mendoza, consta de una superficie según mensura de 1970,24 m2 y según título de 1970,24 m2, Padrón de Rentas: N° 67/49918-6, Padrón de Rentas Provisorio N° 17/49261-2, y Nomenclatura Catastral N° 17-99-14-1900-750580-0000-7; con citación y emplazamiento para que dentro de los diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado exlege por el señor Defensor Oficial; a tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (art. 214, 69, 72 y concordantes del C.P.C.).
Bto. 81523
5/11/17/20/21/27/10 y 1/4/9/11/11/ 2016 (10 P.) $ 700,00

Juez Tribunal Gestión Asociada N° 1 Primera Circunscripción Judicial Mendoza, Autos 254.402 **«LOPEZ LUCIA ROSARIO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** De la demanda istaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble que se pretende usucapir por el tiempo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art. 21, 74, 75, 212 y 214 CPC y Art. 24 Ley 14.159. Cítese a todos los que se consideren con el derecho sobre el inmueble ubicado en el Distrito Ugarteche Ruta Provincial 16, Barrio Libertad Calle 3 s/n y calle 2 s/n Esquina N-E, Lote 12, Manzana D, Inscripto en el Registro de la Propiedad Asiento A-1 Matrícula 97457/6. Publíquese edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y diario Uno. Citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble.
Bto. 50987
7/13/18/21/26/31/10 y 3/8/11/16/ 11/2016 (10 Pub.) $ 450,00

Juez del Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir ubicado en calle Alem 1921 Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza anotada en el asiento Nº 8098 fs. 81 Tomo 55 - D, Godoy Cruz. De la demanda traslado a los demandados con citación y emplazamiento de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribuna. Autos 251720 **«ZIZA ALICIA ESTHER p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».**

Bto. 50979

7/13/18/21/26/31/10 y 3/8/11/16/11/2016 (10 P.) $ 250,00

Décimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza - Expte. N° 252.078 **«PARIS WALTER JAVIER c/QUIROGA PEDRO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** Mendoza, 24 de agosto de 2016. De la demanda de título supletorio instaurada córrase traslado a Pedro Quiroga por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituya domicilio legal (artículos 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y 24 Ley 14.159). Publíquese edictos diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Av. Lateral Norte Acceso Este N° 3010, Villa Nueva, Departamento Guaymallén, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Dr. Oscar Eduardo Vázquez - Juez.

Bto. 85190

13/18/21/26/31/10 y 3/8/11/16/21/11/2016 (10 P.) $ 450,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Expte. N° 251325 carátula: **«PALACIO LUIS CESAR c/DESCONOCIDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Hágase, saber a los posibles interesado de la existencia del presente juicio demanda por título supletorio prescripción adquisitiva en contra de los sucesores y/o herederos del Sr. Ricardo Luciano Bombal Villanueva o Loteo de Bombal Villanueva. Sobre el inmueble sito en Loteo 4 de la Manzana «G» correspondiente al Loteo, Bombal Villanueva, ubicado en la calle French Nº 80 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, Bajo el N° 4464, Fs. 249 Tomo 49 de Guaymallén, Mendoza. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvina Márquez Morosini, Juez.

Bto. 85218

13/18/21/26/31/10 y 3/8/11/16/21/11/2016 (10 Pub.) $ 400,00

Juez Décimo Séptimo Juzgado Civil, Mendoza, Autos N° 250.831, caratulados **«SALVAGGIOTTO ILDA TERESA c/MASSARENTE JUAN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo, sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P. Civil), inscripto en el Registro de la Propiedad como primera inscripción al número 17385, fs. 773, tomo 38C de Ciudad Oeste, fecha de inscripción 23/9/1971. Superficie según título 416,47 m2. Superficie pretendida según mensura 184,52 m2. Padrón de Rentas 01-23246-2. Padrón Municipal 0665-006-001000. Domicilio: fundo enclavado con ingreso por calle Leopoldo Lugones N° 36 de la Ciudad de Mendoza, conforme resolución obrante a fs. 74, que dice: «Mendoza, 10 de junio de 2016. De la acción instaurada, traslado por diez días a los sucesores de Juan Massarente, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y cc. del C.P.C.). Téngase por modificada la demanda en los términos expresados a fs. 72... Cítase a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo, sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P.Civil). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario Uno, a intervalos regulares durante cuarenta días...». Fdo.: Dra. María Luz Coussirat - Juez.

Bto. 85414

18/21/26/31/10 y 3/8/11/16/21/24/11/2016 (10 P.) $ 650,00

Vigésimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas Autos N° 252.102 **«BERRIOS, HECTOR OSVALDO c/BERRIOS S.R.L. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Notifica y cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir ubicado en calle San Francisco del Monte 2.914, Godoy Cruz, (Mendoza) con superficie según mensura de 5.860,49 m2 y según título de 5.851,01 m2, asentado en el Registro Público y Archivo Judicial de Mendoza Matrícula de Folio Real 23489 Asiento A-2 de Godoy Cruz, (Mendoza). «Mendoza, 23 de septiembre de 2016. De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a Berrios S.R.L por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y 24 Ley 14.159)... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez».

Bto. 85432

18/21/26/31/10 y 3/8/11/16/21/24/11/2016 (10 P.) $ 600,00

Juez Vigésimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Circunscripción de la Provincia de Mendoza. Expte. N° 251.753, caratulados **«LORENZO CECILIA DEL CARMEN c/ESTABLECIMIENTO NITO SCAVINI Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notificar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Se les hace saber que el Tribunal a fs. 32 proveyó: «Mendoza, 15 de febrero de 2016. Por presentado, domiciliado y parte en el carácter invocado. Téngase presente la ratificación expresada. De la demanda interpuesta, córrase traslado al demandado por el término de diez días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 210, 212, 214 y ccs. del C.P.C.). Notifíquese. Ofíciese al Registro Público de la Propiedad, a fin de dar publicidad noticia respecto del presente juicio y de requerirle informe sobre la titularidad y gravámenes que afecten al inmueble que se pretende usucapir. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en Av. España N° 820, 4° piso, departamento 1, Ciudad de Mendoza; constante de una superficie de 99,76 m2, y que figura inscripta en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, en el padrón de rentas 01-37518-7, nomenclatura catastral N° 01-01-10-0051-000009-0069-9, y en el Registro Público consigna inscripción de dominio en el Departamento N° 5735, fs. 253/254/255, tomo 18 «C», P.H, de fecha 09/01/1984; por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el diario Uno por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza, y a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza y al señor Fiscal de Estado. Oportunamente, dése intervención al Señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno y al Ministerio Fiscal. Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini - Juez.

Bto. 85828

26/31/10 - 3/8/11/16/21/24/30/11 y 5/12/2016 (10 P.) $ 1050,00

Juez Noveno en lo Civil, Comercial y Minas Expte. N° 252.112 **«VIDELA SEGUNDA c/DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** a todos los que se consideran con derecho en la tramitación de la presente causa por la cual se solicita título supletorio del inmueble ubicado en calle Urquiza s/n Costa de Araujo, Lavalle, Provincia de Mendoza, constante de una superficie de 1.692,01 m2 según plano realizado por el agrimensor Jorge J. Aguilar en noviembre de 2015 y archivado bajo el número 13909-D-13 del Departamento de Mensuras Administración Tributaria Mendoza, inscripto en la matrícula N° 1509, fs. 67, T° 14 de Lavalle, del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza) para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Juez Subrogante.

Bto. 83084

31/10 - 3/8/11/16/21/24/30/11 y 5/12/12/2016 (10 P.) $ 450,00

Autos N° 251727; caratulados **«TOLABA CARI ANTONIA c/**

ARGUMEDO RAQUEL MERCEDES p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA», originarios del Cuarto Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, notifica a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido en autos sito en callejón Palermo s/n con salida a Celestino Argumedo 305, Km 8, Guaymallén, Mendoza, inscripto ante el Registro de la Propiedad Raiz Inscripción Marginal N° 21030 fs. 633 Tª 107 E Guaymallén de fecha 11/4/68, padrón municipal Nº 39779 padrón de rentas Nº 04-56280-7, Nomenclatura Catastral 04-99-00-0500-666397-0000-1. A todo efecto legal se transcribe el resolutivo que en parte pertinente así lo ordena: Fs. 48 Mendza, 16 de febrero de 2016.... Cítase también a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezcan a estar a derecho, mediante publicación de edictos por diez (10) días a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Fdo: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.

Bto. 83100

31/10; 3/8/11/16/21/24/30/11 y 5/12/12/2016 (10 Pub.) $ 550,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 31.501 **«PANELLA IRIS CELSA Y OTS. c/MONICA YOLANDA GORDILLO y NORMA RAQUEL GORDILLO COMO SUCESORES DE ALBERTO AUGUSTO GORDILLO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa, la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de inmueble ubicado en Sargento Cabral N° 840, Ciudad, Rivadavia; Sup. s/mensura: 377,96 m2, Sup. s/título: 377,96 m2, límites: Norte: Carlos Antonio Pippi en 34,36 mts., Sur: Ana Maria Longhin en 34,36 mts., Este: Iris Panella, Verónica Lioy, Roberto Lioy y Eliana Lioy (actores) en 11,60 mts. y Oeste: calle Sargento Cabral en 11,60 mts.; Inscripción en el Registro Público: 1° Inscripción al N° 7495, fs. 537, Tomo 42-C de Rivadavia a nombre del Sr. Alberto Augusto Gordillo, Rentas 10/04023-6, Nomenclatura Catastral 10-01-02-0040-000011-0000-7, padrón municipal 1953, no posee derecho de riego, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.) Firmado: Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.

Bto. 83537

8/11/16/21/24/30/11 y 5/12/15/20/12/2016 (10 P.) $ 600,00

()*

Segundo Juzgado Civil de San Rafael Autos 61.654 caratulados **«DIAZ, LUCRECIA ESTHER c/SOCIEDAD CORNU Y AYORA, CONSTITUCION DE SOCIEDAD p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica y emplaza a Sociedad Cornu y Ayora, Constitución de Sociedad, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, la iniciación de la demanda por Título Supletorio inscripto en la Matrícula Nº 42.147/17, Asiento A-1 del Folio Real de San Rafael, cuyo título supletorio se pretende, por el término de diez días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser representado ex-lege por el Señor Defensor Oficial (Arts. 214, 69, 72 y concordantes del C.P.C.). Dra. Andrea Grzona, Juez.

Bto. 81956

11/16/21/25/30/11 y 1/6/12/19/26/12/2016 (10 Pub.) $ 400,00

Notificaciones

El Segundo Tribunal de Gestión Asociada. Primera Circunscripción Judicial, en los autos N° 256.593 caratulados **«RECIO ALFREDO RAMÓN c/QUÍMICA INTEGRAL CUYO SRL p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»,** notifica: A los posibles terceros interesados en el vehículo Ford 100, Dominio M-0265556. Modelo 1967, las siguientes resoluciones: «Mendoza, 24 de febrero de 2016... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble registrable, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Regístrese. Notifíquese conjuntamente con el decreto de fs. 80. Fdo.: Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez - Juez» y a fs. 80: «Mendoza, 05 de 2015.... Téngase al Sr. Alfredo Ramón Recio por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado y a mérito del ratifica otorgado. De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a la titular registral Sra. Química Integral Cuyo S.R.L., por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC Mza. y 1899 y cc del C.C. y C.). Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Ofíciese al Registro del automotor a los fines de que informe la titularidad del dominio Ford F 100, dominio M-026556, Model. 67. Notifíquese. Fdo. Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez - Juez».

18/21/26/31/10 y 3/8/11/16/21/24/11/2016 (10 P.) S/Cargo

En autos N° 251633 caratulados **«ABASTECEDOR SAN ROQUE S.A. p/CANCELACIÓN DOCUMENTOS»**. Se notifica que a fs. 50 el 17°Juzgado Civil Comercial y Minas de la provincia de Mendoza de la Primera Circunscripción proveyó: «Mendoza, 20 de setiembre de 2016. Vistos y considerando ... resuelvo: I.- Disponer la cancelación provisoria de los cheques N°: 70315401; 70315402; 70315403; 70315404; 70315405; 70315406; 70315407; 70315408; 70315409; 70315410; 70315411; 70315412; 70315413; 70315414; 70315415; 70315416; 70315417; 70315418; 70315419 y 70315420, pertenecientes a la cuenta corriente N° cuenta corriente N° 11563060 del Banco Banco Credicoop Suc. 9 de julio, titularidad de Abastacedor San Roque S.A. III.- Publicar la presente resolución durante quince días en Diario Uno debiendo además practicarse las notificaciones previstas por el art. 89 del dec. ley 5965/63, a cuyo vencimiento empieza a correr el plazo de sesenta días para presentar oposiciones. IV.- Oficiar al Banco Credicoop Suc. 9 de Julio a fin de comunicar lo ordenado en la presente resolución. V.- Cumplido que sea con lo precedente ordenado, vista al Ministerio Fiscal. VI.- Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Regístrese. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Erica Andrea Deblasi, Juez.

Bto. 83024

28/31/10 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/14/15/16/17/11/2016 (15 Pub.) $ 900,00

Dirección General de Esuelas cita a herederos de la Sra. **MOLINA SUSANA ERCILIA** DNI. N° 12.357.217, por reclamo de indemnización por fallecimiento, Art. 33 Dec. 560/73, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la *Dirección General de Escuelas*, sito en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 1º Piso, Ciudad, Mendoza.

Bto. 81995

1/3/7/9/11/11/2016 (5 Pub.) $ 100,00

2° Juzgado Civil San Martín. Autos 1.012.815 **«PINI, MARIA ELENA Y MANSILLA SANTIAGO CESAR c/MIGUEL OLMO SUBIRES p/REIVINDICACION»** notifica a Miguel Olmo Subires, DNI 93.929.410, de domicilio ignorado, resoluciones dictadas en este proceso. Fs. 27: «Gral. San Martín, Mza., 15 de setiembre de 2016. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin del presente proceso que para el actor el señor Miguel Olmo Subires es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución y el traslado de fs. 165 mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces con dos días de intervalo. Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Corradini - Juez». Fs. 165: «Gral San Martín, Mza., 29 de octubre de 2015... De la demanda instaurada, córrase traslado al demandado Miguel Olmo Subires, con citación y emplazamiento para que en el término de veinte días comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley, Arts. 21, 25, 74 y 164 del C.P.C. ... Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Ana María Casagrande - Secretario.

Bto. 26591

2/7/11/11/2016 (3 P.) $ 180,00

Edicto: terceros interesados Juzgado Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Autos N° 147.698, caratulados **«FUNES, LILIANA NOEMI c/SUAREZ, ENRIQUE CIRILO p/**

PRESC. ADQ.» notifica a: terceros interesados. Se transcribe resolución Resuelvo: fs. 216 Mza., 27 de setiembre de 2016. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Declarar como personas inciertas a los posibles sucesores de Enrique Cirilo Suárez. II- Publíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y Diario «Uno», el punto 1) de la presente resolución juntamente con el decreto de fs. 51, durante tres días con dos días de intervalo. III-... Regístrese. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Verónica Vacas - Juez. Fojas: 51 Mza., ... De la demanda, traslado por diez días al/los demandados, para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (21, 74, 75, 210 y 214 del C.P.C. Ley 14.159). Notifíquese. Contestado el traslado ordenado o vencido el término acordado, cítese a la Municipalidad de Las Heras y a Fiscalía de Estado. Notifíquese. Oportunamente, publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Inmueble ubicado en calle Córdoba 852, Las Heras, Mendoza. Inscripción: N° 13703 (o 73303), fs. 642 del tomo «44-B» del Departamento de Las Heras, Mendoza. Titular Registral: Enrique Cirilo Suárez. Cumplido, dése intervención al Señor Defensor Oficial en turno por los posibles terceros interesados. Firmado: Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez - Conjuez Reemplazante.

Bto. 83277

3/8/11/11/2016 (3 P.) $ 210,00

Juez del Segundo Tribunal de Gestión Asociado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los Autos Nº 5672, caratulados **«NUÑEZ, MATÍAS EDGARDO c/MUÑOZ MIRALLES, MANUEL Y OTS. / BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»** notifica a: Sr. Manuel Gerardo Muñoz Miralles, D.N.I. N° 6.875.081, persona de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones: fs. 11 «Mendoza, 30 de julio de 2013. Del Beneficio de Litigar sin Gastos y su ampliación, córrase traslado a los demandados para que en el plazo de cinco días comparezcan, respondan y ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 96 del C.P.C.). Notifíquese. De conformidad con lo resuelto a fs. 166 de los autos principales N° 5.671 caratulados «Núñez, Matías c/Muñoz Miralles Manuel y Ots. p/D. Y P.» hágase saber en los presentes autos que el demandado Manuel Gerardo Muñoz Miralles ha sido declarado persona de ignorado domicilio. Consecuentemente, bajo responsabilidad de la parte actora (Art. 69 CPC) notifíquese por edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno con dos días de intervalo (Art. 72° CPC). Oportunamente dése intervención al mismo Defensor Oficial que en los autos principales (Séptima Defensoría Civil- Fs. 176). Por ratificada la actuación profesional. Fdo.: Dra. Patricia Dolores Fox - juez».

3/8/11/11/2016 (3 P.) S/Cargo

Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociado N° 1, Dra. Roxana Alamo, en autos N° 257.307, caratulados **«FERNANDEZ MARIA ELIZABETH c/MAURE CARLOS RODRIGO p/ DESALOJO (CON EXCEP. CONTR. ALQ.)»,** hace saber lo resuelto a fs. 34: «Mendoza, 11 de Mayo de 2.016. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Ruta Provincial N° 82 (ex Ruta Panamericana) s/n, Puesto La Herradura de las Compuertas, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza».

Bto. 83304

3/8/11/16/21/24/30/11 y 5/12/15/12/2016 (10 Pub.) $ 250,00

Primer Juzgado de Paz Letrado, autos N° 254.266 **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ MASTRANGELO, GUSTAVO ALBERTO p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)».** Notifica al Sr. Gustavo Alberto MAstrangelo, D.N.I. 20.563.272, demandado de ignorado domicilio, la siguiente resolución: «Mendoza, 21 de octubre de 2016. Autos y vistos: ... resuelvo: I.- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.- Declarar que Mastrángelo Gustavo Alberto, D.N.I. N° 20.563.272 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma prescripta por el art. 69 del C.P.C., en el Boletín Oficial y Diario Uno, (art. 72, Inc. IV del C.P.C.). III- Oportunamente, dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda, (Art. 75, último párrafo del C.P.C.). Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo: Dra. Marina C. Avogadro, Juez». A fs. 30 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 20 de Abril de 2016.- ... Cítese al demandado Mastrángelo, Gustavo Alberto, DNI N° 20.563.272 para que dentro del tercer día hábil, posterior a su notificación, comparezca al juzgado a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada en autos, bajo apercibimiento de ley (Art. 229 del C.P.C. y art. 39 de la ley 25.065). Notifíquese. Fdo: Dra. Marina C. Avogadro, Juez».

Bto. 83355

3/8/11/11/2016 (3 Pub.) $ 210,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. **CASTILLO MARÍA FRANCISCA** D.N.I. Nº 10.738.635 por reclamo de haberes pendientes de dicho agente a comparecer a la *Dirección General de Escuelas*, sito en 1er. piso, Cuerpo central , Mendoza.

Bto. 83429

7/8/9/10/11/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios MARIA TERESA CRUZ ROUSSEL, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 83439

7/8/9/10/11/11/2016 (5 P.) $ 25,00

A herederos de **TAPIA TAPIA ENZO ISAAC,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 816-D-2016. Beatriz Quiroga, Gerente General.

Bto. 83392

7/8/9/10/11/11/2016 (5 P.) $ 25,00

A herederos de **MARIÑO NARVAEZ RICARDO**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 855-D-2016. Beatriz Quiroga, Gerente General.

Bto. 83396

7/9/11/15/17/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Expte. N° 253.799 **«CARDENAS DELGADILLO, JORGE CARLOS y OTS. c/PORCEL, ALBERTO JOAQUIN p/D y P»** Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado. notifica al Sr. Alberto Joaquin Porcel de ignorado domicilio, lo resuelto por este Tribunal a fs. 25/52, respectivamente, cuya fecha y parte pertinente dicen: Mendoza, 18 de Noviembre de 2015. De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días a la contraria, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 210 y 212 del C. P. C.). Téngase presente lo manifestado y la prueba ofrecida, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Mendoza 19 de Septiembre de 2016. Autos... vistos... resuelvo: I.- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.- Declarar que Joaquín Alberto Porcel, D.N.I. N° 5.505.839 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma prescripta por el art. 69 del C.P.C., en el Boletín Oficial y diario Uno, (art. 72, Inc. IV del C.P.C.) III.- Oportunamente, dése intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda, (Art. 75, último párrafo del C.P.C.). Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Stella Maris Ontiveros, Juez Subrogante.

Bto. 83436

8/11/16/11/2016 (3 Pub.) $ 195,00

El Quinto Juzgado Civil Comercial y Minas de San Rafael - 2ª Circunscripción Judicial, en los Autos Nº 1.898, caratulados **«CORVALAN, JUAN AURELIO c/ SUCESORES DE MANUEL, NAVARRO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»** (...) Resolvió: 1°) Aprobar la Información Sumaria rendida en autos, atento las consideraciones expuestas. Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros, que se desconoce el domicilio del Sr. Carlos Alfredo Villar, heredero de Elena Virtudes Navarro, debiendo notificarse la presente resolución y las siguientes que corresponda, mediante publicación edictal en la forma prevista por el Art. 72 inc. IV del C.P.C. (Art. 69 del C.P.C.). En consecuencia y atento el estado procesal de la causa, de la demanda instaurada córrase traslado al demandado Carlos Alfredo Villar en su carácter de heredero de Elena Virtudes Navarro, por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (Art. 210, 212, 214, 21, 74 y 75 todos del C.P.C.). Notifíquese la presente resolución, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y

Diario Uno diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Art. 214 del C.P.C.)... Fdo. Dr. Pablo Augusto Moretti - Juez».
Bto. 81530
8/11/15/18/23/30/11 y 6/12/21/30/12/2016 (10 P.) $ 650,00

Juez del Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza a fs. 16 en Autos N° 251337 caratulados **«BANCO SANTANDER RIO S.A. c/DIAZ, NELSON R. Y OTRO p/EJECUCION CAMBIARIA»** ordena se requiera de pago a los demandados Sr. Nelson Rodolfo Díaz y Sra. Cecilia Soledad Salgado por el cobro de la suma de Pesos sesenta y siete mil con 00/100 ($ 67.000,00), que le reclama el actor, con más la de Pesos veintisiete mil con 00/100 ($ 27.000,00), de igual moneda que se fija provisoriamente para responder a intereses, IVA, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Pesos noventa y cuatro mil con 00/100 ($ 94.000,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas para representar al actor en las medidas de autos. Cítase a los demandados, para defensa en juicio por el término de seis (6) días, bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 y conc. del CPC. Fdo. Dra. Alicia Boromei, Juez Subrogante. A fs. 50 vta. el juzgado proveyó: «Mendoza, de septiembre del 2016. Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho hubiere y sin perjuicio de terceros, la información sumaría rendida en autos, en consecuencia, declarar que el Sr. Nelson Díaz, DNI N° 22.941.816 y la Sra. Cecilia Soledad Saldado DNI N° 28.367.019, son personas de ignorado domicilio, debiendo notificárseles con la presente, el requerimiento y citación de fs. 16 y en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C... Cópiese. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán, Juez.
Bto. 83496
8/11/16/11/2016 (3 P.) $ 300,00

Juez del Décimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza a fs. 20 en Autos N° 251.451 caratulados **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GIMENEZ, DARDO RAÚL p/EJECUCIÓN CAMBIARIA»** ordena se requiera de pago al demandado Dardo Raúl Giménez, DNI N° 23.713.665 por el cobro de la suma de Pesos cuarenta y un mil setecientos con 00/100 ($ 41.700,00) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos doce mil quinientos diez con 00/100 ($ 12.510,00) de igual moneda que se fija provisoriamente para responder a intereses pactados, IVA sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos cincuenta y cuatro mil doscientos diez con 00/100 ($ 54.210,00) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados, IVA sobre intereses y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítese al demandado para defensa por el termino de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y conc. del CPC). Cúmplase. Fdo. Dra. María Paula Calafell, ConJuez.
Bto. 83495
8/11/16/11/2016 (3 P.) $ 195,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial de esta Ciudad de Mendoza en los Autos número 251.925, caratulados **«RODRIGUEZ JUAN ENRIQUE Y OTS. c/SANTANDER DE MOYANO MARIA LUISA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notificar a María Luisa Santander de Moyano, lo dispuesto por el Tribunal a fojas 102... «Mendoza, 25 de octubre de 2016. Vistos y considerando: Los presentes autos precedentemente individualizados, la información sumaria rendida, teniendo en cuenta lo solicitado a fs. 100, el dictamen favorable del Ministerio Fiscal a fs. 99 y lo establecido por los Arts. 69, 72, y ccs. del C.P.C. Resuelvo: I- Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que María Luisa Santander de Moyano, es persona de ignorado domicilio. II. Disponer, se notifique la demandada mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y en Diario Los Andes, tres veces con dos días de intervalo. III- Oportunamente, dar intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini - Juez».
Bto. 83500
8/11/16/11/2016 (3 P.) $ 150,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALBERTO MIGUEL RENNA CARO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83440
8/9/10/11/14/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HECTOR OSVALDO FERRARI MORETA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83425
8/9/10/11/14/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BERTHA JOSEFINA NARCISA FAURA VIDELA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83476
8/9/10/11/14/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUIS JESUS CORTES REYNAL**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 83430
8/9/10/11/14/11/2016 (5 P.) $ 25,00

A herederos de **SAEZ ARAYA RICARDO**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 863-D-2016. Beatriz Quiroga, Gerente General.
Bto. 83480
8/9/10/11/14/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Dra. María del Carmen Nenciolini Camarista de la Primera Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, notifica a los Sres. Hugo Salcedo, DNI N° 10.205.276, Rodrigo Salcedo, DNI N° 32.627.408, Nicolás Salcedo, DNI N° 34.747.429 y Martín Salcedo, DNI N° 30.636.390 -declarados de domicilio ignorado- en estos Autos 150.407, caratulados **«LULL, ANTONELLA PRISCILA c/SALCEDO, ANA MARIA Y OTS. p/DESPIDO»** de las siguientes resoluciones: A fs. 161 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 06 de octubre de 2016. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que los codemandados Sr. Hugo Salcedo, Rodrigo Salcedo, Nicolás Salcedo, Gonzalo Salcedo y Martín Salcedo resulta ser persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de ley, la presente resolución y la de fs. 91. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese y notifíquese. Firmado. Dra. María del Carmen Nenciolini - Camarista. Y a fojas 91 proveyó: «Mendoza, 16 de diciembre de 2014. Téngase a la parte actora por presentada, parte y por domiciliada. De la demanda interpuesta, córrase traslado a la parte demandada por el término de ocho (8) días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, conteste, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (artículos 26 y 45 del Código Procesal Laboral, y Arts. 21, 64 y 74 del Código Procesal Civil). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Hágase saber que en el presente expediente intervendrá la Dra. María del Carmen Nenciolini, de conformidad con lo establecido en la Ley 7062/02. Notifíquese juntamente con el decreto de fs. 89». Firmado. Dra. María del Carmen Nenciolini - Camarista. Y a fojas 89 se proveyó: «Mendoza, 19 de noviembre de 2014. Téngase por ampliada la demanda. Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad. Previo a ordenarse el traslado de la demanda, deberá la parte actora retirar del Tribunal la documentación original acompañada al expediente. Firmado: Dra. María del Carmen Nenciolini - Camarista.
9/10/11/11/2016 (3 P.) S/Cargo

La **ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CORREOS TELEGRAFOS Y OTROS DE MENDOZA,** comunica que en Asamblea General Extraordinaria de Socios, realizada el día 4/11/2016 en la cual se dispuso la disolución y liquidación de la Insti-

tución, conforme con lo estipulado en el Capítulo VIII Artículos 50°, 51° y 52° del estatuto, se designó la Comisión Liquidadora la que quedó conformada por: Víctor Morales DNI 6.886.489, Presidente, Elías Córdoba DNI 6.891.041 Tesorero e Inés Beatriz Yáñez DNI 10.041.099 Secretaria.
Bto. 83545
9/10/11/11/2016 (3 P.) $ 75,00

Juzgado de Familia de General Alvear Mza. en Autos N° 22.228/14 caratulados **«SAPONARA JOSE c/PEDRO ANTONIO VIOLA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»** a fs. 155 dispuso la siguiente resolución General Alvear, 18 de agosto de 2016... Atento a lo solicitado y constancias de autos, declárase rebelde según lo establecido por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. al demandado señor Pedro Antonio Viola, haciéndole saber que las demás notificaciones se harán conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. ... Fdo. Dra. Vivian S. Balada, Juez.
Bto. 108574
9/10/11/14/15/11/2016 (5 P.) $ 100,00

La Sra. Jueza titular del Séptimo Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Judicial en el Expte. N° 254.757 **«CONTE, RAÚL ALEJANDRO c/PUY JORGE DAVID Y OTS. p/EJEC. TIPICA (COBRO ALQ.)»,** Notifica a los demandados Sres. Jorge David Puy, Jorge Oscar Puy, Ricardo Andrés López y Analía Carla Pinto que a fs. 91 proveyó: «Mendoza, 04 de noviembre de 2016. Autos y vistos:... resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada Sres Jorge David Puy D.N.I. N° 33.761.970, Jorge Oscar Puy D.N.I. N° 7.949.849, Ricardo Andrés López D.N.I. N° 14.428.021 y Analia Carla Pinto D.N.I. N° 34.756.621 resultan ser de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario Uno por el término de ley, la presente y la de fs. 29. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo: Dra. Valeria Elena Antun, Juez». Asimismo a fs. 29 proveyó: «Mendoza, 11 de mayo de 2.016. Por presentado, parte y domiciliada en el carácter invocado. Cítase a los demandados a sus domicilios reales dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, a fin de que comparezcan al Tribunal: el inquilino, a reconocer o no su calidad de tal; exhiba el último recibo de pago, canon mensual, y firma y contenido del contrato de locación; y los garantes, a reconocer su calidad de tal, como así también firma y contenido del contrato, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 229 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo: Dra. Marcela Lopez de Marchesini, Secretario».
Bto. 83592
8/11/16/11/2016 (3 Pub.) $ 240,00

Municipalidad de Las Heras notifica y emplaza en 10 días a **BULLONES HIPOLITO**, ignorando el domicilio y/o quienes posean derecho sobre la propiedad situada en calle Pellegrini 770 del Dpto. de Las Heras, con Padrón Municipal N° 8744 a los efectos de realizar limpieza, desinfección y cierre reglamentario, previo solicitar línea de edificación.
Bto. 83617
9/10/11/11/2016 (3 P.) $ 45,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BLANCA ROSA HERRERA ROMAN,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83548
9/10/11/14/15/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **VICTORIA EVA BULLAUDE GRANOLLERS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83561
9/10/11/14/15/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN MANUEL VIDELA LUDEÑA o LUDUEÑA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83567
9/10/11/14/15/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA NELLY IRIGOYEN SAMA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83573
9/10/11/14/15/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANTONIO ALBERTO o ALBERTO ANTONIO ROBLES ORELLANA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83579
9/10/11/14/15/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PAULINO REMENTERIA DI MARCO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 83583
9/10/11/14/15/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS EVARISTO BISSOTTO FLORES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 83572
9/10/11/14/15/11/2016 (5 P.) $ 25,00

A herederos de **CORIA CASTRO JULIO ASDRUBAL,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 865-D-2016. Beatriz Quiroga, Gerente General.
Bto. 83549
9/10/11/14/15/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) día herederos del fallecido **ADOLFO BENEDETTI,** fallecido el 14-07-1980 - Inhumado en Mousoleo de la Familia Benedetti, responsable Blas Benedetti y Yolanda Benedetti, pretendida Mousoleo Familiar por: Gómez Diana Elida, D.N.I. 12.008.059, en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.
Bto. 26626
10/11/14/11/2016 (3 P.) $ 45,00

(*)

Mendoza - Primera Cámara en lo Criminal - Primera Circunscripción Judicial. Sentencia Nº 7.596. Mendoza, 05 de agosto de 2016. Y vistos: Por lo que resulta del acuerdo celebrado precedentemente en sesión secreta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46, 408 y concordantes del Código Procesal Penal, el Tribunal resolviendo en definitiva la presente Causa N° P-124.109/15; Fallo: I. Condenando a **BRIAN GABRIEL BRIZUELA GARCIA** ya filiado, a la pena de dieciséis años de prisión con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, como autor culpable y responsable del delito de homicidio simple agravado por el uso de arma de fuego (Artículos 12, 19, 29 inciso 3°; 79 y 41 bis del Código Penal, así como 557, 560 y concordantes del Código Procesal Penal). II. Decomisando los secuestros registrados bajo los números 200.602 y 200.565 (artículo 23 del Código Penal y artículo 549 del Código Procesal Penal). III- Difiriendo la lectura de los fundamentos para la audiencia del día 12 de agosto de 2016, a las 12.00 horas (artículo 412 del Código Procesal Penal). Estando detenido el imputado Brian Gabriel Brizuela García, disponiendo se lo haga comparecer a la audiencia fijada a cuyo efecto deberá oficiarse en forma de estilo. IV- Regulando los honorarios profesionales de Doctor Pablo Rotondi, como defensor de Brizuela Brian Gabriel, a cargo de éste y por la labor desarrollada en autos, en la suma de Pesos dos mil ($ 2.000) (Artículos 557, 560 y concordantes del Código Procesal Penal y 10 del Decreto Ley 1304/75). Cópiese. Regístrese. Protocolícese, notifíquese y ofíciese y comuníquese.

Mendoza, 8 de septiembre de 2016. Encontrándose firme la Sentencia dictada en autos, practíquese el cómputo de pena de Brian Gabriel Brizuela. Fecho, notifíquese a quienes corresponda y al condenado en autos en forma personal mediante oficio, con copia (artículos 511 y 512 del Código Procesal Penal y 16 inciso «d», Ley 5059). Cúmplase.

Mendoza, 8 de septiembre de 2016. Brian Gabriel Brizuela fue condenado en la presente causa P-124.109/15 por esta Primera Cámara en lo Criminal en fecha 5 de agosto de 2016 por Sentencia N° 7.596 a la pena de dieciséis años de prisión, con más la inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas por el delito de homicidio simple agravado por el uso de arma de fuego (Arts. 12, 19, 29 inc. 3º, 79 y 41 bis del Código Penal así como 557, 560 y concordantes del Código Procesal Penal). El condenado registra la siguiente detención: En estos autos fue detenido el día 11 de febrero de 2016 (ver acta de aprehensión de fs. 203), no recuperando más su libertad. Conforme

a todo ello, y a lo dispuesto por el Art. 24 del Código Penal, Brian Gabriel Brizuela, cumple su pena el día 11 de febrero de 2032, y su antecedente caduca el día 11 de febrero de 2042, a los efectos previstos en artículo 51 del Código Penal. Debe reponer la suma de Pesos quinientos cincuenta y dos ($ 552,00) (Art. 56 de la Ley 7047 con el artículo 298 inc. «e» del Código Fiscal de Mendoza) correspondiente a las causas que registra en el Tribunal, los que le serán descontados de la suma que le corresponda percibir en el Penal donde cumpla su condena (Art. 560 del Código Procesal Penal), debiendo comunicarse tal circunstancia a las autoridades penitenciarias correspondientes. Notifíquese y cúmplase.
11/11/2016 (1 P.) S/Cargo

()*

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de **CRISTOBAL AMAYA** fallecido el 01-06-1981, se pretende traslado interno, en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.
Bto. 26629
11/14/15/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

()*

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de **RAMON CIFUENTE** fallecido el 16-07-2016, se pretende traslado interno en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.
Bto. 26632
11/14/15/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

()*

Autos Nº 213 caratulados **«JOFRE JUAN CARLOS c/ VENANCIO LORCA Y VICENTA SORIA DE LORCA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Notificar a los sucesores de Venancio Lorca y Vicenta Soria, Sres. Luciano Lorca, Jorge Alberto Morales, Pablo Gabriel Morales, Beatriz Raquel Morales, Pío Jorge Morales, Sucesores de Rosa Alba Lorca, Sucesores de Alicia Lorca y Marcelina Lorca y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, la sentencia de fojas 348 que en su parte pertinente expresa: «San Rafael, Mendoza, 18 de Octubre de 2012. Y Vistos:... considerando:... : resuelvo: 1°) resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida en autos por el Sr. Juan Carlos Jofre, contra los sucesores de Venancio Lorca y Vicenta Soria de Lorca: Sres. Luciano Lorca, Jorge Alberto Morales, Pablo Gabriel Morales, Beatriz Raquel Morales, Pío Jorge Morales, Sucesores de Rosa Alba Lorca, Sucesores de Alicia Lorca y Marcelina Lorca, en consecuencia, declarar que la actora ha adquirido por prescripción adquisitiva, desde fecha 28.08.2007, el dominio de un inmueble ubicada en calle Ortiz de Rosas 553 aprobado bajo el Nº 17/55446 en la Dirección Provincial de Catastro, inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz de San Rafael a nombre de Venancio Lorca y Vicenta Soria de Lorca parte de uno de mayor superficie inscripto bajo el N° 24.007 fs. 125 Tomo 110D de fecha 27/04/1950, siendo la superficie pretendida la fracción comprendida por los puntos 1, 2, 6, 7, 8 ubicado en la intersección de las calles Juan Manuel Ortiz de Rosas y Alfredo Bufano. 2°) Firme la presente resolución, y acompañadas que sean las conformidades profesionales, ofíciese al Registro de la Propiedad a los efectos de que se inscriba el inmueble referido en el punto precedente a nombre de Juan Carlos Jofré, DNI. N° 8.034.182 debiendo procederse previamente a la cancelación de la inscripción que figura a nombre de los demandados, respecto de la superficie usucapida. 3°) Imponer las costas originadas por la sustanciación del proceso en el orden causado. 4°) Diferir la regulación de honorarios profesionales, hasta tanto se aporten al proceso las pautas económicas suficientes para tal fin. 5°) Notifíquese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y diario Uno por una sola vez (art. 72 inc. IV, 68 inc. IV y conc. del C.P.C.). Notifíquese por cédula de oficio y al Defensor Oficial en su público despacho. Ofíciese. Fdo: Dr. Pablo Augusto Moretti, Juez.
Bto. 81958
11/11/2016 (1 Pub.) $ 125,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JORGE RAUL BASTIAS CORRO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83679
10/11/14/15/16/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JORGE HECTOR MESIAS MIRANDA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 83636
10/11/14/15/16/11/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HERIBERTO o HERBERTO RAFAEL MICHELAN SCONFIENZA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 83650
10/11/14/15/16/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUIS ALDO QUIROGA RIOS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 83633
10/11/14/15/16/11/2016 (5 P.) $ 25,00

()*

Juez Tercero Paz, en Autos N° 13-01902494-0011805-251082, **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO 790-AEH p/EJEC.»**, cita a todos los que se consideren con derecho al Motovehículo Dominio: 790-AEH, Marca: Zanella 125 CC, para que previa presentación en el expediente de la documentación requerida y pago de los honorarios profesionales lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días en cuyo caso quedarán exceptuados del pago de los gastos generados por el secuestro y multas que recaigan sobre el bien, siempre que acepten retirarlo en el estado en que se encuentre, y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en Pública Subasta. (Art. 5 -Ley 8018).
Bto. 83683
11/11/2016 (1 P.) $ 45,00

()*

Juez Cuarto Paz, en Autos N° 239113, «**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO 159-CVF p/EJEC.»,** cita a todos los que se consideren con derecho al Motovehículo Dominio: 159-CVF, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (Art. 5 - Ley 8018).
Bto. 83685
11/11/2016 (1 P.) $ 25,00

()*

Juez Sexto Paz, en Autos N° 13-03823749-1011811-253656, **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO 317-JXT p/EJEC.»,** cita a todos los que se consideren con derecho al Motovehículo Dominio: 317-JXT, Marca: Corven 110 CC, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (Art. 5 - Ley 8018).
Bto. 83684
11/11/2016 (1 P.) $ 25,00

()*

Juez Sexto Paz, en Autos N° 13-02142613-4011811-252225, **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO VCI-650 p/EJEC.»,** cita a Pedro José García, DNI / LC / LE 6557928 y a quienes se consideren con derecho al Auto Dominio: VCI-650, Marca: VW Gacel, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta (Art. 6 - Ley 8018).
Bto. 83682
11/11/2016 (1 P.) $ 25,00

()*

Juez Sexto Paz, en Autos N° 13-03823956-7011811-253661, **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO 213-HYK p/EJEC.»**, cita a todos los que se consideren con derecho al Motovehículo Dominio: 213-HYK, Marca: Zanella 110 CC, para que lo retiren de la Playa de Secuestros Municipal (San Agustín) en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de presumir el abandono del mismo y proceder a su pública subasta. (Art. 5 - Ley 8018).
Bto. 83681
11/11/2016 (1 P.) $ 25,00

()*

Juez de Noveno Juzgado de Familia de Las Heras Mendoza, en Autos N° 2046/15/9F caratulados**: «LOMAS BENENATI CESIA JEMINA CONTRA ELIZONDO NESTOR JESUS POR ACCIONES RE-**

LATIVAS AL NOMBRE -ADICION DE NOMBRE-», notifica y hace saber que a fs. 15 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 7 de abril de 2016... Conforme lo dispuesto en Art. 70 del C.C.y C. ordénese publicación edictal, a fin de citar a los posibles interesados en el acto, y poner en su conocimiento que en los presentes autos, se ha solicitado la adición del nombre «Diana como primer prenombre y del apellido paterno «Elizondo» de Alma Nicole Lomas D.N.I N° 53.318.465. Notifíquese mediante edictos una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial (Art. 70 del C.C. y C.)». Fdo.: Dra. Flavia Ferraro, Juez de Familia Subrogante.

Bto. 83686

11/11 y 12/12/2016 (2 P.) $ 80,00

()*

Juez Cuarto Juzgado en lo Civil en Autos N° 250.864 **«MALDONADO BENITA ALICIA c/ CORNEJO ELIO ALDO POR DIVISION DE CONDOMINIO»** notifica a Elio Aldo Cornejo D.N.I. N° 5.542.081 de ignorado domicilio, la sentencia dictada a fs. 110, la que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 1 de noviembre de 2016. Vistos... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda deducida a fs. 18/9 por la Sra. Benita Alicia Maldonado contra el señor Elio Aldo Cornejo, y en consecuencia ordenar la división del condominio existente sobre el inmueble sito en calle Manuel Alberto N° 261/9 de Villa Adela, Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mza., inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 229.537/6 de Folio Real. A fin de proceder a la designación de perito partidor conforme la manda del Art. 46, inc. 6º del C.P.C., una vez firme la presente deberán las partes o cualquiera de ellas solicitar fecha de audiencia. II- Imponer las costas en el orden causado. III- Diferir la regulación de honorarios, hasta tanto obren en la causa elementos que permitan practicarla. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez».

Bto. 83726

11/11/2016 (1 P.) $ 60,00

()*

Segundo Juzgado de Gestión Judicial Asociada Autos N° 256.685 caratulado **«GINER CORTELL JOSEFA p/SUCESIÓN»**, el tribunal a fs. 70 resolvió: «Mendoza, 03 de octubre de 2016. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1- Adjudicar en cuanto por derecho corresponda al coheredero Vicente Eugenio Sorolla, DNI Nº 11.629.146, el fondo de comercio dedicado a Kiosco en local, despacho de bebidas y gas en garrafas (v. fs. 49), sito en calle Pringles Nº 1657 de San José, Guaymallén, Mendoza, del que era titular la causante, Josefa Giner Cortell, D.N.I. N° 93.124.949. 2- Publíquese la presente resolución mediante edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, durante cinco días (Art. 2 Ley Nº 11.867). 3- Vencido el plazo de diez días desde la última publicación, y siempre que no mediaren oposiciones, pasen los presentes autos a las oficinas públicas correspondientes para su toma de razón con remisión de los presentes obrados, oficiándose a tal efecto (Art. 4 Ley 11.867). 4- Autorizar al Administrador Definitivo Vicente Eugenio Sorolla, DNI N° 11.629.146 a que suscriba toda la documentación necesaria a los fines antes señalados. Regístrese. Notifíquese.

Bto. 83728

11/14/15/16/17/11/2016 (5 P.) $ 275,00

()*

Juez Gestión Asociada N° 2. Autos Nº 152.751 originarios del Segundo Juzgado Civil, caratulados **«ROSACI, FELISA ROSA c/ RODRIGUEZ, BLANCA LUCIA; ROSA BEATRIZ PARRA; GLORIA JUDITH PARRA; MIGUEL PARRA; VERÓNICA ELIZABETH PARRA Y ROSANA ANDREA PARRA HEREDEROS DE PARRA GRANADOS MIGUEL Y OT. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»** notifica a Miguel Parra con DNI N° 20.810.616 la siguiente providencia que en la parte pertinente se transcribe «De la demanda interpuesta por título supletorio dése traslado por el término de diez días a los titulares del dominio a quienes deberá notificarse por cédula en el domicilio real, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165, 212, 214 C.P.C. y 24 Ley 14.159). Notifíquese. Fdo. Dr. Sebastián Márquez Lamená - Juez. Asimismo el tribunal resolvió: I- Declarar que la demandada Miguel Parra, DNI N° 20.810.616, es persona de ignorado domicilio... «. Fdo. Dra. María Verónica Vacas, Juez Subrogante.

Bto. 83742

11/16/21/11/2016 (3 P.) $ 150,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JULIO ASDRUBAL o ASDRUBAL JULIO CORIA CASTRO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 83690

11/14/15/16/17/11/2016 (5 P.) $ 50,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS CAMUS ROMERO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 26635

11/14/15/16/17/11/2016 (5 P.) $ 50,00

()*

Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 2, en autos Nº 4.292, caratulados **«CABALLERO POBLETE, MARIA GABRIELA c/ CASTILLO GONZÁLEZ, JUAN CARLOS p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»**, notifica a los Sres. Sergio Oscar Porcel DNI N° 16.441.467 y Sr. Juan Carlos Castillo DNI Nº 8.144.741, lo ordenado a fs. 6, que en su parte pertinente dispone: «Mendoza, 17 de Agosto de 2012. 2. Del incidente de Beneficio de Litigar Sin Gastos córrase traslado a la contraria Juan Carlos Castillo Gonzalez para que en el plazo de cinco días comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio real y legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 96° y ccs. 21º, 74º, 75º C.P.C.). Notifíquese. Fdo: Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez, Juez». Asimismo, a fs. 28 se dictó la siguiente resolución, que en su parte pertinente dispone: Mendoza, 22 de Abril de 2014: Téngase por ampliado el incidente en los términos del art. 171 del CPC contra Sergio Oscar Porcel. Notifíquese junto al traslado del incidente. Fdo: Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez, Juez. Asimismo, a fs. 32 de marras, en su parte perinente se dispuso: «Mendoza, 24 de Junio de 2016: Atento el estado de los presentes y lo expuesto por la actora a fs. 29 y de conformidad con lo resuelto a fs. 183 de los autos principales Nº 4.291 caratulados «Caballero Poblete María Gabriela c/Castillo Gonzalez Juan p/D. y P.» hágase saber en los presentes autos que los demandados Sres. Juan Carlos Castillo Gonzalez y Sergio Oscar Porcel han sido declarados personas de ignorado domicilio. Consecuentemente, bajo responsabilidad de la parte actora (art. 69º CPC), notifíquese por edictos en el Boletín Oficial y diario Uno el presente decreto y el traslado de fs. 6 durante tres días con dos días de intervalo (art. 72º CPC). Fdo: Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez, Juez.

Bto. 83734

11/16/21/11/2016 (3 Pub.) $ 270,00

()*

Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos Nº 254.514 **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MARTINEZ, VICTOR JAVIER p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)».** Notifica al Sr. Víctor Javier Martínez, D.N.I. 17.781.007, demandado de ignorado domicilio, la siguiente resolución: «Mendoza, 27 de octubre de 2016. Autos y vistos:... resuelvo: I- Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. Victor Javier Martínez DNI 17.781.007. II.- Procédase .a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el Boletín Oficial y diario Los Andes, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C. III.- Fecho: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art. 75, última parte. Notifíquese. Regístrese. Fdo: Dra. Norma Silvia Laciar de Lúquez, Juez. A fs. 18 el Tribunal proveyó: Mendoza, 03 de junio de 2016.-... Cítase a la parte demandada para que comparezca a reconocer contenido y firma del/los documento/s acompañado/s, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 229, inc. 1º del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Dra. Norma Silvia Laciar de Lúquez, Juez».

Bto. 83732

11/16/21/11/2016 (3 Pub.) $ 105,00

()*

El Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, en los Autos Nº 254.155 caratulados: **BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ALBERICI LILIA ESTER S/ EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»** , notifica a la Sra. ALBERICI LILIA ESTER , D.N.I.

5739359, de ignorado domicilio las resoluciones de fs 35 y 60 que, en su parte pertinente, dicen: «Fojas 35. Expte. 254.155 «BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ALBERICI LILIA ESTER P/ Ejecución Típica (P.V.E.)».- Mendoza, 23 de Mayo de 2016.- Vistos y Considerando: Los presentes autos arriba intitulados y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 21, 74, 75, 228, 229, 230 y cc. del C.P.C., Resuelvo: I.- Por preparada la vía ejecutiva. II.- Librar mandamiento de ejecución contra: Alberici Lilia Ester, DNI Nº 5.739.359. -III.- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de pesos quince mil ciento treinta y siete con 33/100 ($ 15.137,33) que le reclama el actor, con más las sumas de pesos diez mil quinientos noventa y seis con 13/100 ($ 10.596,13), que se fija provisoriamente para responder a intereses, costos y costas del juicio.- En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad de la demandada, que sean susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de pesos veinticinco mil setecientos treinta y tres con 46/100 ($ 25.733,46); fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. IV.- Cítese a la parte demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. V.- Téngase presente las personas autorizadas.- Cópiese, Regístrese y Notifíquese.- Fdo: Dra. Marina C. Avogadro - Juez.- Fojas: 60. Expte. N° 254.155 "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ALBERICI LILIA ESTER P/ EJECUCIÓN TÍPICA (P.V.E.) "Mendoza, 28 de octubre de 2016.- Autos y Vistos: Los presentes autos, ut supra intitulados, constancias, dictamen del Ministerio Público Fiscal que antecede, y lo dispuesto por el art. 69 del C.P.C., Resuelvo: I.- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.- Declarar que ALBERICI, LILIA ESTER, D.N.I. N° 5.739.359 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma prescripta por el art. 69 del C.P.C., en el Boletín Oficial y Diario UNO, (art. 72, Inc. IV del C.P.C.) III- Oportunamente, dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda, (Art. 75, último párrafo del C.P.C.). Cópiese, Regístrese y Notifíquese.- Fdo: Juez Subrogante.»

Bto. 83768

11/16/21/11/2016 (3 Pub.) $ 375,00

()*

AYSAM S.A. - Con domicilio en calle Belgrano Nº 920 - Ciudad, caratulado **«Solicitud de Servicio de Agua Potable para propiedades ubicadas en Calle Carbone s/n - Palmira - San Martín»,** Municipalidad de San Martín, por propiedades ubicadas en calle Carbone, con límite geográfico del terreno: al norte Vecinos frentistas a calle Carbone; al sur Vecinos frentistas a calle Carbone; al este Carril Chimbas y al oeste Carril San Pedro - Dist. Palmira - Departamento de San Martín - según plano mensura en trámite de visación obrante, relacionado con la solicitud de servicio de Agua Potable para un loteo compuesto de 22 (veintidós) viviendas, situado fuera de los radios servidos y de expansión otorgados en concesión a Agua y Saneamiento Mendoza S.A.. A continuación se detallan los datos característicos de la ampliación de radio solicitada. Solicitante: *Municipalidad de Gral. San Martín*. Servicio solicitado: Agua Potable. Datos del beneficiario: veintidós (22) viviendas unifamiliares. La provisión del servicio Agua Potable se materializará mediante la extensión de cañería a instalar por Calle Carbone con empalme en redes existentes de AYSAM SA instaladas en Carril San Pedro de la localidad de Palmira del departamento San Martín. En consideración a lo expuesto, se solicita la ampliación del radio de concesión. En consecuencia se cita a terceros interesados en la prestación de servicio de Agua Potable en el sector descripto, a presentarse dentro de un plazo de diez (10) días corridos a partir de la última publicación del extracto en el EPAS, dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. 39 de la Ley Nº 6044/93. Informes en EPAS San Juan Nº 825 (5500) - Ciudad, Tel. 4234500 - e-mail: epas @mendoza.gov.ar.

Bto. 83795

11/14/11/2016 (2 Pub.) $ 180,00

()*

AYSAM S.A. - Con domicilio en calle Belgrano Nº 920 - Ciudad, caratulado **«Solicitud de Servicio de Agua Potable para Propiedades ubicadas en Callejón Comunero con salida a calle 9 de Julio s/n - Dist. Las Catitas - Santa Rosa»**, Municipalidad de Santa Rosa, por propiedades ubicadas en callejón Comunero, con límite geográfico del terreno: al norte calle 9 de Julio; al sur Canal Santa Rosa La Paz; al este propietarios Vecinos frentistas a callejón Comunero y al oeste propietarios Vecinos frentistas a callejón Comunero - Dist. Las Catitas - Departamento de Santa Rosa - según plano mensura en trámite de visación obrante, relacionado con la solicitud de servicio de Agua Potable para un loteo compuesto de 14 (catorce) viviendas, situado fuera de los radios servidos y de expansión otorgados en concesión a Agua y Saneamiento Mendoza S.A.. A continuación se detallan los datos característicos de la ampliación de radio solicitada. Solicitante: Municipalidad de Santa Rosa Servicio solicitado: Agua Potable. Datos del beneficiario: catorce (14) viviendas unifamiliares. La provisión del servicio Agua Potable se materializará mediante la extensión de cañería a instalar por callejón Comunero con empalme en redes existentes de AYSAM SA instaladas en calle 9 de Julio de la localidad Las Catitas del departamento Santa Rosa. En consideración a lo expuesto, se solicita la ampliación del radio de concesión. En consecuencia se cita a terceros interesados en la prestación de servicio de Agua Potable en el sector descripto, a presentarse dentro de un plazo de diez (10) días corridos a partir de la última publicación del extracto en el EPAS, dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. 39 de la Ley Nº 6044/93. Informes en EPAS San Juan Nº 825 (5500) - Ciudad, Tel. 4234500 - e-mail: epas @mendoza.gov.ar.

Bto. 83794

11/14/11/2016 (2 Pub.) $ 190,00

Sucesorios

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, sito en calle Paso de los Andes N° 555 cita y emplaza herederos y acreedores Humeniuk Raquel Elena, DNI N° 11.545.150 el día 24/11/2016 a las 9 y 30 horas Autos N° 37685 **«HUMENIUK RAQUEL ELENA POR SUCESIÓN»**. Fdo. Dr. José Saponara - Juez.

Bto. 108562

1/3/7/9/11/11/2016 (5 P.) $ 100,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 Ciudad de General Alvear, Mza., cita y emplaza a herederos y acreedores de Castilla Vicente, DNI Nº M 6.937.591 audiencia comparendo veintidós (22) de noviembre próximo a las diez (10.00 hs.). Autos Nº 37.860 **«CASTILLA VICENTE p/ SUCESION».** Juez: Dr. José Saponara.

Bto. 108559

1/3/7/9/11/11/2016 (5 P.) $ 100,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.280 **«MARTINEZ JUAN LUIS p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Juan Luis Martínez al comparendo para el día veintinueve de noviembre de 2016 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 83137

1/3/7/9/11/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.019 **«LORCA SERGIO ALEJANDRO p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Sergio Alejandro Lorca al comparendo para el día veintinueve de noviembre de 2016 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 83177

1/3/7/9/11/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.284 **«MORALES CANTALICIO p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Cantalicio Morales al comparendo para el día treinta de noviembre de 2016 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 83300

3/7/9/11/15/11/2016 (5 P.) $ 75,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de **«DOMINGUEZ NORMA BEATRIZ»**, al comparendo del día cinco de diciembre del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. N° 252.090. Carolina Saos, Secretaria.

Bto. 83279

3/7/9/11/15/11/2016 (5 P.) $ 50,00

Juez Cuarto Juzgado Civil de Mendoza, Expte. 252.305 carátula **«CAPELLO MARIA JOSEFINA p/ SUCESION»** notifica a herederos y acreedores de María Josefina Capello DNI 5.975.330 fallecida el 19 de agosto del 2015, la resolución de fs. 31: «Mendoza, 14 de octubre de 2016. Resuelvo: 1. Declarar la apertura del proceso

sucesorio de la Sra. María Josefina Capello. 2. Fijar la audiencia del día veintitrés de noviembre de 2016 a las once horas, treinta minutos para que se realice el comparendo de herederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que concurran los que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante. 3. Publíquense edictos por cinco días en un mes en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo - Juez».
Bto. 83456
7/9/11/15/17/11/2016 (5 P.) $ 175,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear, Prov. Mendoza, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Martínez Antonio, DNI Nº 06.923.077 a la audiencia del día diecisiete (17) de noviembre próximo a las nueve (9.00 hs.) horas. Autos Nº 37.467 caratulados **«MARTINEZ ANTONIO p/SUCESION».** Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108573
7/9/11/14/17/11/2016 (5 P.) $ 100,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil de la 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Concepción Mamani, con DNI Nº 93.792.272 al comparendo del día primero de diciembre de dos mil dieciséis a las once treinta horas en Autos Nº 252.284 caratulados **«MAMANI MARIA CONCEPCION p/SUCESION»**. Leandro Passerini, Secretario.
Bto. 83461
7/9/11/15/17/11/2016 (5 P.) $ 75,00

()*

Juez Cuarto Juzgado Civil en autos Nº 123.035 caratulados: «**RODRIGUEZ ARISTIDES ROMAN Y PEREYRA NIDIA DE LOS ANGELES p/SUCESION»**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Rodríguez Arístides Roman, DNI N° 6.725.281 y Pereyra Nidia de Los Angeles DNI Nº 0.946.020, comparendo el día treinta de noviembre próximo a las once horas, haciéndoseles saber que deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen. Fdo: Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 81855
11/11/2016 (1 Pub.) $ 25,00

()*

Juez Sexto Juzgado Civil, Malargüe, cita herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Vilma Edith Muñoz, D.N.I. M: 30.203.197 quienes deberán acreditar sus derechos en el plazo de treinta días (30) (art. 2340 del CCyC. 318 inc. 3º en c.c. con el art. 72 inc. VII y sg. del C.P.C.). Autos N° 2.247 caratulados **«MUÑOZ VILMA EDITH p/SUCESION».** Fdo. Andrea C. Dziapka, Secretaria.
Bto. 81962
11/11/2016 (1 Pub.) $ 15,00

()*

Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los Autos N° 258.452, caratulados **«MONTAÑA, MANUEL POR SUCESIÓN»** cita a herederos y acreedores de Manuel Montaña y se transcribe resolución que en su parte pertinente expresa: «Mendoza 11 de octubre de 2016... Resuelvo: I- Declarar la apertura del proceso sucesorio del Sr. Manuel Montaña, con L.C. N° 8.155.829. II- Citar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta días corridos, contados a partir de la publicación edictal que ordena el punto III. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Arts. 6, 677 del CCCN). III- Notificar a los herederos y/o acreedores... Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez».
11/11/2016 (1 P.) S/Cargo

()*

Juez Vigésimo Juzgado Civil. Expte. 216.551: **«CASTRO JORGE FRANCISCO y CHAPARRO NIDIA ESTHER p/SUCESION»** cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nidia Esther Chaparro L.C. N° 8.343.521 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -a partir de la presente publicación- sus respectivas calidades, acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Arts. 6, 2340 y cc. del C.C.C.N.). Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 83704
11/11/2016 (1 P.) $ 25,00

()*

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil. Expte. 251643 **«DURSO MARIELA BELÉN p/MEDIDA PREVIA»,** emplázase en treinta días a los herederos de Félix Abdala, para que proceda abrir el proceso sucesorio del causante, bajo apercibimiento de ley (Art. 317 inc. V del CPC). Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 83702
11/15/17/21/23/11/2016 (5 P.) $ 75,00

()*

Juez del 16º Juzgado Civil Autos 252.074, Moreno Gerónima Suces, cita a herederos y acreedores de **MORENO GERONIMA** al comparendo fijado para el 1 de diciembre de 2016 a las once horas. Secretario Dr. Carlos Arroyo.
Bto. 83699
11/15/17/21/23/11/2016 (5 P.) $ 50,00

()*

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.224 **«GALFRE AIDOR SANTIAGO p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Aidor Santiago Galfre al comparendo para el día veintidós de noviembre de 2016 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 83724
11/15/17/21/23/11/2016 (5 P.) $ 50,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 258.268 **«BARBARIA INES MARIA p/SUCESION»**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Barbaria Inés María, comparendo el día quince de diciembre de 2016 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 83743
11/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 252.105 cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante **CRESCITELLI OSCAR ALBERTO** para que se presenten dentro de los treinta días hábiles a acreditar su derecho. Gonzalo Daniel Brandi, Secretario.
Bto. 83745
11/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez Noveno Juzgado Civil, en Autos N° 252.121, caratulados **«VILCHEZ ROSA DEL CARMEN p/SUCESION»**. Cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa del Carmen Vilchez para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días conforme lo normado por el Art. 2340 CCyC. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 83731
11/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 179.026 caratulados **«VELEZ AMIRA DALINDA y MORALES RAMON ITALO p/SUCESION»,** cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Italo Morales, con DNI N° 6.832.185 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -contados a partir de la notificación, edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Dra. Leticia Elizondo. Secretaria Vespertina.
Bto. 83741
11/11/2016 (1 P.) $ 30,00

()*

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 252.034 caratulados **«HORMIGO MANUEL p/SUCESION»**, cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Manuel Hormigo, con DNI N° 6.904.917 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -contados a

partir de la notificación, edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Dra. Leticia Elizondo. Secretaria Vespertina.
Bto. 83737
11/11/2016 (1 P.) $ 25,00

()*

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Expte. N° 252.080 **«TORREALBA ARIEL OSVALDO p/SUCESION»** cita y emplaza herederos y acreedores de Ariel Osvaldo Torrealba, DNI 20.111.830, para la audiencia el día doce de diciembre de dos mil dieciséis a las quince horas. Silvia Lyda Arijón, Secretaria.
Bto. 83744
11/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Expte. N° 251.994 **«TARREZ JIMENEZ MARTIN p/SUCESION»** cita y emplaza herederos y acreedores de Sr. Martín Tarrez Jiménez, DNI 93.894.459, audiencia día 6/12/16 a las 15.00. Silvia Lyda Arijón, Secretaria.
Bto. 83725
11/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez del 18º Juzgado Civil, 1ª Circunscripción Judicial, Expte. 252.129 **«FRAGAPANE ANGEL SALVADOR p/SUCESION»** cita y emplaza herederos y acreedores de Angel Salvador Fragapane, para la audiencia el día 16/12/16 a las 14.30. Silvia Lyda Arijón, Secretaria.
Bto. 83733
11/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez del 18º Juzgado Civil, 1ª Circunscripción Judicial, Expte. Nº 252.130 **«MORALES NORMA SUSANA p/SUCESION»** cita y emplaza herederos y acreedores de Norma Susana Morales, para la audiencia el día 16/12/16 a las 15.00. Silvia Lyda Arijón, Secretaria.
Bto. 83739
11/11/2016 (1 P.) $ 10,00

()*

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de José Sabariego en treinta días hábiles para comparecer a derecho en Autos Nº 251.987 caratulados **«SABARIEGO JOSE p/SUCESION».** Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 83723
11/11/2016 (1 P.) $ 10,00

()*

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, en expediente Nº 252.214 cita y emplaza a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. **JUAN CARLOS MARTINEZ** para que acrediten al circunstancia dentro de los treinta días, conforme lo normado por el Art. 2340 del CC y C. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 83729
11/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sr. Andrada Juan, DNI 6.801.370, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (258547) caratulado **«ANDRADA JUAN p/SUCESION».** Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 83730
11/11/2016 (1 P.) $ 40,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sr. Colucci Pedro Angel, DNI 11.964.638, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (258703) caratulado **«COLUCCI PEDRO ANGEL p/SUCESION»**. Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 83727
11/11/2016 (1 P.) $ 45,00

()*

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1º Circunscripción Judicial, Expte. N° 250.588 **«ANDIA DOMITILA y VELASQUEZ, FERNANDEZ ALBERTO/SUCESION»** cita y emplaza herederos y acreedores de Domitila Andia, DNI 92.239.344 y Alberto Velasquez Fernandez DNI 92.276.774, para la audiencia el día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis a las quince horas. María Laura Ahumada, Secretaria.
Bto. 83781
11/11/2016 (1 Pub.) $ 20,00

Mensuras

Adolfo Giol Ing. Agrimensor mensurará 160.76m2 de José Salvador Denaro y Emma Celia Gregorio de Denaro, Calle San Martín 354, Ciudad, Junín.- Expediente nº 1752-D-2016; Hora 19,30, Noviembre: 16
Bto. 83581
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Adolfo Giol Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 691.23m2 parte de mayor extensión de María Arancibia pretendida Mariana Jaqueline Sosa y Marcela Andrea Sosa, para obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 Decreto 5.756/58, calle Coria s/nº costado Este 817m al Norte de RP Nº 60 Algarrobo Grande Junín-Expte. 501-D-2016, Hora: 18 Noviembre: 16 Límites: Norte: Ricardo Pedro Lanzarini Sur: María Arancibia Este: María Arancibia Oeste: Calle Coria
Bto. 83581
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Matías del Río, Ing. Agrimensor, mensurará 2164,02 m2 propietario Moreno Alberto, ubicados intersección Calle Uspallata y Diagonal Jorge Simón, Esquina sur este. Noviembre: 16, hora: 12.15. Expte: 2430D2016
Bto. 83581
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 315,50m2 propiedad de Fernando Romulo Padilla, en calle 20 de Junio, 22m al Norte de calle Ugalde, costado Oeste, Perdriel, Luján de Cuyo. Expediente N° 20393-D-2016. Noviembre 16 Hora 17.
Bto. 83647
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Diego Guida Ingeniero Agrimensor mensurará 29741,02m² aproximadamente para gestión título supletorio propiedad de Dominga Gonzalez, pretendida por Orlando González. Ubicada en calle Felipe Peña S/nº costado Sur a 850 metros al Este de Carril Cortaderas Gustavo André Lavalle. Sur y Oeste: Teresita del Valle Yapura. Este: Florian Perez. Noviembre 16. 18hs. Expediente: 16584-D-2016
Bto. 83647
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Diego Guida Ingeniero Agrimensor mensurará 6.000m² de Segundo Nicolás Villegas. Ubicación Ruta Provincial 34 S/Nº costado Sur a 190 metros al Oeste de calle San Juan. Tulumaya. Lavalle. Noviembre 16 hora 17. Expediente 19957-D-2016.
Bto. 83647
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Ing. Agrimensor Mariano Rodriguez mensurará propiedad del Instituto Provincial de la Vivienda de 4ha 8232.63m2 aproximadamente ubicada en donde finaliza calle Publica S/N°, dicha calle se encuentra con salida a ruta N° 143 a 574m al norte de calle Sarmiento costado este, distrito Cañada Seca, Salto Las Rosas, San Rafael. Noviembre 16, Hora 12. Expte N° 1899-D-2016
Bto. 83647
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Ing. Agrimensor Mariano Rodriguez mensurará 86106.13m2 de Municipalidad de Santa Rosa, ubicada en Avda.

Emilio Civit S/N°costado Norte a 250m al este de calle Guiñazú, Las Catitas, Santa Rosa, Mendoza. Noviembre 18, Hora 15. Expte. 672-D-2016
Bto. 83647
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Agrimensor Eduardo Daniel Valentini mensurará 86269.68m2, propiedad de "La Ubaldina" Sociedad en Comandita por Acciones en Calle Robert s/N°, costado oeste a 100 m al sur de la lateral Sur de la Ruta Nacional N° 7, Alto Verde, San Martín. Noviembre 16; 9:00 horas.- Expediente 1773D2016 ambito 01139.
Bto. 83637
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Agrimensor Marcos Vorzovizky mensurará 4702,05m2 propiedad de Simón Mercado Ruta Nacional N° 40 s/n Costado Este a 320m al Norte de Arroyo Guiñazu, El Zampalito, Tupungato. Expte. 18556/D/16. Noviembre 16, hora 17:30.
Bto. 83582
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Ricardo G. Alvarez Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 297.06 m2 obtención título supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58 de Domingo Salcedo, pretendida Juan Carlos Rosas. Calle Dionisio Herrero esquina Giraud Billoud SE Barrio Antonietti. Cruz de Piedra, Maipú. Norte: Calle Giraud, Sur: María Ochialone de Guevara, Este: Roberto Brillaud y Oeste: Calle Herrero, Expte. 20286 D 2016. Noviembre 16, Hora 11.
Bto. 83582
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará 323,80 m2 de Josefa Guillen de Tutusaus. Ubicación: Honorio Barraquero 265, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 16 - Hora 8.30. Exp. 19954-D-2016.
Bto. 83582
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 15,00

Claudio Fasceto Ingeniero Agrim. mensurará 187,21 m2 de Liliana Maña Unrrein Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa s/n con salida a Almirante Brow 1.020, Cdad, G. Cruz. Noviembre: 16, Hora: 9.30, Expte.: 20282-D-16.
Bto. 83582
9/10/11/11/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Guillermo Notti, Agrimensor, mensurará 219.64 m2 aproximadamente. Propietario: Peralta Catalina Ramosa. Ubicada Calle Godoy Cruz 3602, Villa Nueva, Guaymallén. Noviembre 19, hora 9. Expte. 20573 D 2016.
Bto. 83677
10/11/14/11/2016 (3 P.) $ 15,00

()*

Agrimensor Adolfo Riofrio mensurará 2078.06 m2, propietario Dominio Fiduciario ley 24441 Terra Nostra Antonio Secundino Rivera, ubicada Bonfanti s/n a 186.18 m al sur de calle Bandera de los Andes, costado este, Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallén. Hora 17:30, Noviembre 21. Expediente Nº 20574-D-2016.
Bto. 83782
11/14/15/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

()*

Agrimensor Enrique Vergara mensurará 600,00 m2, aproximadamente para obtención Título Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Juan Carlos Alberto Labat, pretendido por Perez, Nancy Irma; Perez, Omar Eduardo. Límite: Norte: Juan Carlos Alberto Labat, Este: calle Pilcomayo, Oeste: Villamor Bernardino, Sur: Juan Carlos Alberto Labat. Lugar de encuentro: calle Pilcomayo Nº 2322, Algarrobal, Las Heras, 20 Noviembre, Hora 17:30. Expte. 20.392-D-16.
Bto. 83782
11/14/15/11/2016 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 2 lotes 490 m2 y 420 m2, aprox. partes mayor extensión. Primero Charif Inversora SRL y Habitat CIFSA Pasaje Comunero salida Urquiza Nº 1460, 35 m este de Urquiza costado Norte, Segundo Charif Inversora SRL por comunero 142 m este Urquiza, costado Sur, San Francisco del Monte Guaymallén. Noviembre 21, Hora 18. Expte. 20593D16.
Bto. 83782
11/14/15/11/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Audiencia Pública

()*

H. CAMARA DE SENADORES

El Sr. Presidente de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales del H. Senado de Mendoza, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 34° Quater del Reglamento Interno del H. Cuerpo, invita al público en general, a la Audiencia Pública que se realizará el día Miércoles 16 de noviembre, a las 11.30 hs., en la Sala Ricardo Rojas, sita en calle 9 de Julio 1349, 1er. Piso, Ciudad de Mendoza, en virtud del Pedido de Acuerdo elevado por el Poder Ejecutivo para designar en el cargo de Fiscal de la Séptima Fiscalía de Cámara del Crimen, un Cargo (Primera Circunscripción Judicial), a la Dra. **Orieta Daniela CHALER,** D.N.I. Nº 23.713.878.- (Expte. 68659)

«Art. 34 quater- …b) Podrá participar el público en general pero sólo se le concederá la palabra a quienes oportunamente hayan formulado adhesiones o impugnaciones de acuerdo a lo previsto en el Art. 34 bis. Sus expresiones podrán versar exclusivamente sobre los términos de sus presentaciones, no pudiendo agregar en la oportunidad nuevos elementos que el postulante no haya podido compulsar a efectos de su defensa.

c) Salvo autorización expresa del Presidente de la Comisión, los impugnantes no podrán replicar en la audiencia, ni el postulante explayarse sobre aspectos que no hagan a la impugnación.»

Senador. Dr. Marcelo Rubio
Presidente
Legislación y Asuntos Constitucionales
11/11/2016 (1 Pub.) s/cargo

Regularización Dominial

La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de *Regularización Dominial* enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, y sus modificatorios, Escribano María Laura Lembo, Titular del Registro N° 513 de Capital, en Expte. Administrativo N° 20-M-2015- Municipalidad de Guaymallén, caratulado: **«CONDORI HILARON, URZULA p/REGULARIZACION DOMINIAL»**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en calle Bolivia 1418, Distrito Villa Nueva, Guaymallén, individualizado con Nomenclatura Catastral 04-05-05-0025-000028-0000-0, Padrón de Rentas 04-66760-6; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Asiento Nº 17468, a fs. 209, del Tomo 96 D de Guaymallén en fecha 02-07-1954, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Libertad 720, Villa Nueva - Sexto Piso - Escribanía Municipal.
14/21/28/10 y 4/11/11/2016 (5 P.)
S/Cargo

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, el Sr. Facundo Francisco Ortiz, D.N.I. 38909608, domicilio Reconquista 344, C.P. 5600, Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio, a favor del Sr. Gonzalo Sorroche, D.N.I. 35046051, domicilio Córdoba 467, ubicado en Chile 64, código postal 5600, san Rafael, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio Reconquista 344, C.P. 5600, San Rafael, Mendoza.
Bto. 81550
10/11/14/15/16/11/2016 (5 P.) $ 100,00

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2 Ley 11867, el Sr. Martín Adrian Mamani CUIT 20-35091019-1, domiciliado en calle Salta 1829 Piso 2 Dpto B - Capital - Provincia de Mendoza, comunica transferencia de fondo de comercio a favor de Víctor Antonio Medina CUIT 20-24033466-7 domiciliado en calle San Juan 842, Capital, Mendoza; anuncia transferencia a favor de Víctor Antonio Medina DNI 24.033.466 de fondo de comercio ubicado en calle San Juan 842, Capital, Mendoza, destinado al rubro gastronómico. Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle san Juan 842, Capital, Mendoza.
Bto. 83719
10/11/14/15/16/11/2016 (5 Pub.) $ 150,00

Avisos Ley 19.550

()*

CHAQUEPE S.A. - Con domicilio legal y social en calle Juan Nogués N° 224 de San Martín Mendoza, notifica y hace saber en cumplimiento con el art. 60 LSC

que conforme a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 38 de fecha 15 de junio de 2016 la composición del Directorio desde el día 15/06/2016 hasta el 31/05/2019 es la siguiente: Director Titular y Presidente: Gastón Federico Buchaillot; Director Suplente: María Gabriela Buchaillot. La Sociedad ha prescindido de sindicatura.

Bto. 26634

11/11/2016 (1 Pub.) $ 25,00

()*

BADEN BADEN S.A. - Cambio de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 2016 se decidió una nueva composición del Directorio por el término de tres ejercicios: Directores Titulares a Mercedes Catalina Marczuk D.N.I. 10.599.033 y Diego Manuel Cardama D.N.I. N° 25.245.098 y como Director Suplente a José Andrés Cardama D.N.I. 27.975.574.

Bto. 83700

11/11/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

El Directorio de **ARES ARGENTINA S.R.L.,** Inscripta en D.P.J. por Resolución Nº 175/2013, con domicilio social en calle Papa Alberto 4322, Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza, C.P. 5507; informa a los socios, asociados y terceros, la cesión de cuotas sociales llevada a cabo el día 30 de diciembre de 2015, del cincuenta por ciento (50%) de las cuotas partes y capital social. Cesionario: Sr. Fernando Daniel García, DNI 25.968.700, argentino, casado en primeras nupcias, con domicilio en Papa Alberto Nº 4322, Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza. Cedente: Ares Applied Research and Engineerng Solutions L.L.C., Sociedad constituida en el Estado de Wisconsin, con domicilio social en 2266 N Prospect Ave., Suite 400 C Milwakee, WI 53202, USA; representada por su Director Ejecutivo Resolución Nº 2011-01, Sr. Eduardo Federico Piatti, DNI 25.938.791, Argentino, casado en primeras nupcias, con domicilio en Cudahy, E. Carpenter Ave. 3876, Wisconsin, USA.

Bto. 83740

11/11/2016 (1 P.) $ 45,00

()*

E.F. EMPRENDIMIENTOS S.R.L. - Comunica que en virtud dar cumplimiento a lo requerido por la autoridad de contralor y con el objeto de obtener la conformación de la Sociedad y acorde lo establecido por el artículo 10, inc. b, pto. 2 de la Ley 19.550, modifica el artículo tercero (Objeto) del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente forma: «Artículo Tercero: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Manufactura, producción y proceso de elaboración de mobiliario y equipamiento para viviendas y comercios en general; b) Comerciales: La compra, venta, alquiler, cesión fiduciaria, gravamen, negociación o transferencia de toda clase de materias primas destinados a realización de actividades contempladas en este artículo u originados en las mismas y la realización de actividades o prestación de servicios afines o relacionados con estas últimas. Así como los servicios profesionales de asesoramiento y diseño arquitectónico y de interior; c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, alquiler, comodato, mantenimiento o administración de todo tipo de inmuebles, instalaciones o terrenos, edificados o no, propios o de terceros, cualquiera sea su destino, incluyendo, sin que ello implique limitación, edificios, locales, plantas, depósitos o instalaciones para fines comerciales o industriales, o para viviendas; y la explotación total o parcial de los mismos como centros comerciales, clubes de campo, complejos de viviendas o de otro tipo, countries o barrios cerrados, clubes o instalaciones deportivas o náuticas, u otro tipo de establecimientos civiles, industriales o comerciales, públicos o privados, en el país o en el exterior; y d) Comisiones y Mandatos: La realización de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos vinculados a las actividades contempladas en el presente artículo».

Bto. 83721

11/11/2016 (1 P.) $ 90,00

()*

IESUS S.A. - En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 se comunica que por asamblea general ordinaria del 09/04/2015 la sociedad ha elegido como Director titular y Presidente a Graciela Alicia Villanueva, D.N.I. 6.373.947, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Emilio Civit 340, Noveno Piso, Departamento 1, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, que fija domicilio especial en calle Emilio Civit 340, Noveno Piso, Departamento 1, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; y como Director suplente a Emilio Eduardo Gispert, D.N.I. 25.666.946, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Emilio Civit 340, Noveno Piso, Departamento 1, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, que fija domicilio especial en calle Emilio Civit 340, Noveno Piso, Departamento 1, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. La duración de sus mandatos será hasta la asamblea que trate el balance del ejercicio que cierra el 31/12/2018. El director titular y el director suplente han manifestado no estar incursos en ninguna causal de incompatibilidad ni inhabilitación.

Bto. 83761

11/11/2016 (1 Pub.) $ 50,00

()*

FINCA COLOMER S.R.L. Se comunica que por reunión de socios de fecha 21 de marzo de 2016 se dispuso el aumento de capital de la sociedad y reforma del artículo 4° del Contrato Social. Se aumenta el capital social de la suma de $ 100.000.- a la suma de $ 150.000.-, siendo dicho aumento de $ 50.000.-, por lo que se emiten las cuotas correspondientes. Se modifica el Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil ($150.000), dividido en mil quinientas (1500) cuotas de pesos cien ($100) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota.» Asimismo se dispuso la reforma del artículo 7° del Contrato Social el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquier socio persona física, los restantes socios tendrán derecho a adquirir, en el plazo de 30 (treinta) días corridos contados desde el fallecimiento o la declaración de incapacidad, en proporción a sus tenencias, las cuotapartes del fallecido o incapaz. El precio de compra de las cuotas se fija en el monto que resulte mayor de comparar entre: (i) 4 veces EBITDA, entendiéndose por EBITDA, el resultado del ejercicio antes de descontar impuestos, intereses, depreciaciones y amortizaciones. Dicho cálculo se realizará considerando el último balance auditado de la sociedad, cuya antigüedad deberá ser menor a 6 (seis) meses. En el caso de no contar con un balance suficientemente actualizado, se confeccionará un nuevo balance especial; o (ii) El valor patrimonial proporcional tomando como base de cálculo el último balance auditado de la sociedad multiplicado por 3, cuya antigüedad deberá ser menor a 6 (seis) meses. En el caso de no contar con un balance suficientemente actualizado, se confeccionará un nuevo balance especial. En caso que alguno de los socios sobrevivientes o restantes, por cualquier motivo, no adquiriesen las cuotas en la proporción que les corresponde, los restantes socios tendrán derecho a acrecer. La obligación de pago en caso de muerte o incapacidad se hará efectiva en el primer caso contra la presentación de la declaratoria de herederos y, en el segundo caso, contra la presentación de la constancia de declaración de incapacidad.»

Bto. 83760

11/11/2016 (1 Pub.) $ 115,00

()*

BODEGAS Y VIÑEDOS HUARPE S.A. - FINCA LAS DIVAS S.A. - A los fines de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre BODEGAS Y VIÑEDOS HUARPE S.A. (sociedad absorbente) inscripta ante el Departamento de Registro Público de Comercio de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, mediante Resolución Nº 970 del 08/09/2003 registrada a Fs. 1 del Legajo N° 7324 del Registro Público de Sociedades Anónimas, con domicilio en Espejo 537, Ciudad de Mendoza; y FINCA LAS DIVAS S.A., (sociedad absorbida) inscripta ante la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 29/05/2003, bajo el número 7110, del Libro 20, de Sociedades por Acciones, con domicilio en Talcahuano 833, 1° piso, Dpto. «F», Ciudad de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto en el Compromiso Previo de Fusión del 09/11/16, Finca Las Divas S.A. se fusiona por absorción de Bodegas y Viñedos Huarpe S.A., en consecuencia la sociedad absorbida se disuelve sin liquidarse transfiriendo la totalidad de su activo y pasivo a Bodegas y Viñedos Huarpe S.A. En función de la reorganización acordada, y lo resuelto en la asamblea del 09/11/16 el capital de Bodegas y

Viñedos Huarpe S.A. se aumenta de la suma de $ 767.800 a $ 14.676.020. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance al 31/08/2016: (i) Finca Las Divas S.A.: Activo: $ 16.257.392,18; Pasivo $ 3.947.862,19; (ii) Bodegas y Viñedos Huarpe S.A.: Activo: $ 22.038.050,73; Pasivo $ 12.506.403,59. El compromiso previo de fusión ha sido aprobado por el Directorio de ambas sociedades el 09/11/2016 y por las Asambleas Extraordinarias y unánimes de ambas celebradas el 09/11/2016. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 09/11/2016. Ningún accionista ha ejercido el derecho de receso. Oposiciones de Ley: Talcahuano 833, 1° piso, Dpto. «F», Ciudad de Buenos Aires, de 10.30 a 17.30 horas.

Bto. 83757

11/11/2016 (1 Pub.) $ 100,00

()*

AGRO-COSECHA S.A. Designación Directorio. Como resultante de lo tratado en la Asamblea Ordinaria celebrada el día 30 de Julio de 2.014, y respondiendo a los términos del punto cuarto del orden del día, los accionistas presentes en la misma aprobaron la renovación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Directorio: Sr. Sergio Eduardo Astié, D.N.I. N° 14.325.727, argentino, de 53 años, divorciado, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio real en Las Cañas N°1950, Dorrego, Departamento de Guaymallén, Mendoza; Director Suplente: Sr. Lucas Carlos Gilbert con DNI Nº 30.676.174, argentino, 30 años, Soltero, Ingeniero Electromecánico, con domicilio en calle Anzorena N° 498, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza. Domicilio Especial: Ruta Provincial 50 N° 4584, Distrito Rodeo del Medio, Maipú, Provincia de Mendoza. Vigencia del los mandatos: tres ejercicios.

Bto. 83764

11/11/2016 (1 Pub.) $ 40,00

()*

"ACONCAGUA CLIMBS AND TREKS LLC REPRESENTACION MENDOZA ARGENTINA" comunica que con fecha 27 de Setiembre del 2016 resolvió su inscripción conforme art. 123 LGS, designando como representante a MANUEL GUSTAVO LINARES CAROSIO, DNI 19.006.357, con domicilio real en calle Serú N° 55 de Ciudad, Mendoza, estableciendo el domicilio legal de la sociedad en calle Serú N° 55 de Ciudad, Mendoza. Los datos de inscripción de la sociedad en su país de origen Estados Unidos son los siguientes: Denominación: ACONCAGUA CLIMBS AND TREKS LLC, inscripta el 21 de julio del 2016 bajo las leyes del Estado de Washington, Estados Unidos, con el Nº 604-009-469 y con domicilio legal en 109 W. Mercer Street, Seattle, WA 98119, Estados Unidos.

Bto. 83759

11/11/2016 (1 Pub.) $ 35,00

()*

ABASTO LOS SOLES S.A. - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2016, se aprobó por unanimidad un aumento del Capital Social por la suma de $ 350.000,00, incrementándolo de la suma inicial de $ 12.000,00 a la nueva suma de $ 362.000,00, mediante la emisión de 3.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100,00 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. En la misma asamblea se aprobó por unanimidad la reforma del Estatuto Social en su artículo 5º el que quedó redactado de la siguiente manera: «Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos sesenta y dos mil ($ 362.000,00), representado por tres mil seiscientas veinte (3.620) acciones de un valor nominal de pesos cien ($ 100,00) cada una.- Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción.- Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 Ley 19.550 y serán firmados por el Presidente del Directorio. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.-»

Bto. 83765

11/11/2016 (1 Pub.) $ 55,00

()*

VEITRAN S.A. Comunica: 1) Por acta de asamblea Nº 09 de fecha 10/11/2016, convocada por acta de directorio nro 10 del 21/10/2016; designo en forma unánime como director titular a OMAR ARIEL VEIZA y como director suplente a DANIEL ALEJANDRO VEIZA, con mandato hasta el 31 de agosto de 2019. El Directorio

Bto. 83766

11/11/2016 (1 Pub.) $ 15,00

()*

PREMEL SRL - Comunica que por acta de subsanación de fecha 8 de noviembre de 2016 se modificó el artículo octavo del estatuto social por dictamen de la asesoría legal del 2/11/16 quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Octavo: Órgano de Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, los que estarán en sus funciones hasta que sean removidos por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del capital. Podrá designarse uno o más suplentes. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él para administrar, adquirir y disponer bienes muebles, inmuebles, solicitar préstamos, constituir garantías reales, personales, fianzas, avales, abrir cuentas corrientes, y efectuar toda clase de operaciones bancarias y financieras, con entidades o instituciones de crédito públicas o privadas, del país o del extranjero, para asociarse a terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, la presentación en licitaciones públicas o privadas, el otorgamiento de poderes, la representación ante las autoridades fiscales, judiciales, nacionales, provinciales y municipales La presente enumeración no es limitativa ni taxativa. El órgano de administración deberá estar siempre compuesto por al menos un socio gerente titular que posea la matrícula de productor asesor de seguro otorgada por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Seguidamente y a raíz de la modificación aprobada se transcribe el nuevo texto ordenado y depurado de los Estatutos Sociales.

Bto. 83758

11/11/2016 (1 Pub.) $ 90,00

()*

El Directorio de **GRUPO WIMA S.A.,** comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7 de setiembre de 2015, se resolvió: 1°) Modificación del objeto social: Artículo Cuarto: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, asociada o no a terceros, las siguientes actividades: A) Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas. Construcción, reforma y reparación de redes, distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos. B) Importación y exportación: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Estatuto. 2°) El aumento del capital social de Pesos cuarenta mil ($40.000) a pesos cien mil ($100.000). 2°) Que el Capital social queda fijado en la suma de Pesos Cien mil ($100.000), representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de cien pesos ($100) cada una y de un voto cada acción.

Bto. 83751

11/11/2016 (1 Pub.) $ 60,00

()*

DISTRIBUIDORA RAMAX S.A. - Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2, de fecha 08 de Noviembre de 2016, obrante a fojas 48 a 55 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, se aprobó por unanimidad el aumento de capital de DISTRIBUIDORA RAMAX S.A., por lo que el Capital Social original, inscripto en el Registro Público de $ 12.000,00, formado por 120 acciones de valor nominal $ 100.00 cada una, luego del aumento materializado mediante la capitalización de los fondos comprometidos a entregar por un importe de $ 4.455.000,00 (que se origina por una transferencia bancaria realizada por el accionista Franco Matías Di Santo), formado por 44.550 acciones de valor nominal $ 100,00 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, suscriptas en su totalidad por el accionista Franco Matías Di Santo; queda establecido en la suma de $ 4.467.000,00 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y siete mil pesos) representados por cuarenta y cuatro mil seiscientos

setenta (44.670) acciones, de un valor nominal de cien (100) pesos cada una, ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción. De esta manera el capital social queda integrado según el siguiente detalle: el accionista Jorge Salvador Di Santo D.N.I 16.341.382 es titular de 60 acciones de valor nominal total $ 6.000,00 y el accionista Franco Matías Di Santo D.N.I 34.068.624 es titular de 44.610 acciones de valor nominal total $ 4.461.000,00. Además, se produjo modificación del objeto social de acuerdo a la realidad de la empresa. Como consecuencia de las modificaciones detalladas, se procedió a la redacción del Estatuto Depurado de DISTRIBUIDORA RAMAX S.A, transcripto en acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2, de fecha 08 de Noviembre de 2016, obrante a fojas 48 a 55 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, en el cual se aprobó por unanimidad conforme las siguientes previsiones: 1) Denominación: DISTRIBUIDORA RAMAX S.A. 2) Domicilio: Provincia de Mendoza. 3) Duración: Noventa y nueve años. 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades a) Inmobiliaria; b) Construcciones; c) Exportación e Importación; d) Mandatos; e) Financieras. 5) Capital Social: Pesos Cuatro millones cuatrocientos sesenta y siete mil ($ 4.467.000,00.-), representado por 44.670 acciones de pesos cien (100) cada una de valor nominal. 6) Órgano de administración: Duración: 3 ejercicios. 7) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 83772

11/11/2016 (1 Pub.) $ 130,00

()*

ADMINISTRADORA S.C. SOCIEDAD ANONIMA: Se hace saber que con fecha 03 de noviembre se realizo acta subsanatoria modificando los siguientes puntos: Primero: Que viene por el presente instrumento a subsanar la denominación de la Sociedad Anónima que originalmente fue nombrada como ADMINISTRADORA S.C. SOCIEDAD ANONIMA mediante escritura de fecha 87 de 21 de septiembre de 2016 pasada por ante mí, y que por imperio de dictamen emitido con fecha 30 de septiembre de 2016 por Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas se ordenó la modificación de la denominación social por existir homonimia con otras entidades preexitentes por lo que se ha resuelto que la Sociedad se denominará «S.C. ADMINISTRADORA FIDUCIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA».- Segundo: Que asimismo aclara que la presente sociedad no se va a desempeñar como fiduciaria de fideicomiso financiero, ni tampoco desempeñar actividades reguladas por la Ley 21.526.- Tercero: Por un error involuntario en el punto QUINTO, inciso c): se consigno que «que a los fines de hacer efectiva la garantía establecida por el artículo décimo segundo de este estatuto social, depositan cada uno, el importe equivalente al dos por ciento (2%) del capital social» cuando en realidad debe decir que «que a los fines de hacer efectiva la garantía establecida por el artículo décimo primero de este estatuto social, depositan cada uno, el importe equivalente al dos por ciento (2%) del capital social»

Bto. 83763

11/11/2016 (1 Pub.) $ 70,00

()*

NORLIXO SOCIEDAD ANÓNIMA.- Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime de accionistas de fecha 10 de noviembre de 2016 se ha celebrado acta complementaria y subsanatoria del acto constitutivo de «NORLIXO S.A.», con los siguientes recaudos: 1) Objeto Social: se ha modificado el mismo, quedando redactado el artículo cuarto del Estatuto Social de la siguiente forma: Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios, B) Comercial, C) Importación y Exportación, D) Mandatos, E) Agropecuaria, F) Industrial, G) Transporte, H) Fiduciaria.

Bto. 83779

11/11/2016 (1 Pub.) $ 35,00

()*

FINCA LA LUZ SOCIEDAD ANONIMA - Conforme a la Ley se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de Enero del 2016 se resolvió: Elección del Directorio: se eligieron Directores Titulares y Suplentes y distribución de cargos. Autoridades: Director Titular y Presidente: Ricardo Emilio Fernandez Nuñez, DNI 04.557.927; Directores Titulares: Guillermo Oscar Apisco DNI 10.507.412 y María Isabel Frank, DNI 05.459.247; Director Suplente: Fernando Julian Gonzalez, DNI 18.032.890; Síndico Titular: Federico Letizia, DNI 18.012.793; Sindico Suplente: Susana Elba Alvarez, DNI 13.289.702.

Bto. 83796

11/11/2016 (1 Pub.) $ 25,00

Licitaciones

()*

H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de Mendoza
Licitación Pública N° 1033/2016
Expte. N° 11.029

Llámese a Licitación Pública N° 1033/2016 – Expte. 11.029 para el día 22 de Noviembre de 2016, a las 10.00 hs., para "Alquiler de inmueble destinado a oficinas de Defensoría de las Personas con Discapacidad".

Los Pliegos de Condiciones podrán ser impresos desde la página web:

www.compras.mendoza.gov.ar.

11/11/2016 (1 Pub.) s/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
Licitación Pública Nº 1170/16

Objeto: *Contratación en alquiler de un inmueble para el funcionamiento de la Dirección de Turismo.*

Expediente: N° 18856-D-2016
Resolución: N° 1166/SG/2016
Apertura: El día 2 de diciembre de 2016 - Hora: 10.00
Lugar: Departamento licitaciones
Presupuesto oficial: $ 4.083.750 (Pesos cuatro millones ochenta y tres mil setecientos cincuenta)
Valor del pliego: $ 4.084 (Pesos cuatro mil ochenta y cuatro)
C.U.C. 615
Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449234/4449295 - E-mail: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (Tel. 0261-4201475/4201785).

11/11/2016 (1 P.) S/Cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR
Licitación Pública - Expediente N° 8089 -S-2016

Llámese a Licitación Pública para el día 24 (Veinticuatro) de Noviembre de 2016 a las 10:00 horas, con el objeto de adquirir *26 Toneladas de Diluido o Emulsión Asfáltica ER1 con destino a Calles Varias de San Pedro del Atuel, Departamento de General Alvear, Mendoza;* según pliego de condiciones y demás constancias obrantes en Expediente Municipal N° 8089-S-2016.

Los Pliegos de Condiciones Generales podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.30

Presupuesto Oficial $ 447.200,00.-

Valor del Pliego: $ 500,00.-

11/11/2016 (1 Pub.) s/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR
Licitación Pública - Expediente N° 7787 -S-2016

Llámese a Licitación Pública para el día 24 de Noviembre de 2016 a las 11:00 horas, con el objeto de adquirir *Perfiles, Caños y Chapa Galvanizada con Destino a Matadero Municipal,* Dirección de Obras Públicas, Departamento de General Alvear, Mendoza; según pliego de condiciones y demás constancias obrantes en Expediente Municipal N° 7787-S-2016.

Los Pliegos de Condiciones Generales podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.30

Presupuesto Oficial $ 110.987,00.-

Valor del Pliego: $ 200,00.-

11/11/2016 (1 Pub.) s/cargo

()*

I.S.C.A.Men.
Licitaciones Públicas

Adquisición de semillas de maíz, fertilizantes y glifosato para Plan Forrajero Provincial.

Licitación: 1041/2016 - CUC: 203
Repartición destino: I.S.C.A.Men.
Pres. Oficial: $ 5.998.986,00
Valor Pliego: $ 5.900,00
Apertura: 06/12/16 – 11:00 hs.
Pliego de condiciones: Of. Compras y Contrataciones I.S.C.A. Men., sita en Boulogne Sur Mer 3050, Ciudad, Mendoza.
Lugar de apertura: Of. Compras y Contrataciones I.S.C.A.Men., sita en Boulogne Sur Mer 3050, Ciudad, Mendoza.
Consultas por internet: www.compras.mendoza.gov.ar

11/11/2016 (1 Pub.) s/cargo

()*

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ECONOMIA Y VIVIENDA
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
PROVINCIA DE MENDOZA
PLAN NACIONAL DE HABITAT

Licitación Pública Nacional Nº 03/2016 - Barrio Antonio «Tapita» Spano (Palmira Sur), San Martín, Mendoza
Expte. N° 6963/S/2016
Objeto: Construcción de Obras de Infraestructura, Urbanización, Equipamiento Urbano y Comunitario, Espacios Verdes y Obras Complementarias.
Presupuesto oficial: $ 108.534.257,00 (pesos ciento ocho millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete con 0/100)
Valores al mes de agosto/2016
Plazo de ejecución: 720 días corridos
Valor del pliego: $ 22.000,00 (pesos veintidós mil con 0/100)
Fecha apertura de sobres: 19 de diciembre de 2016, a las 10,00 hs.
Lugar de apertura: Dpto. Compras y Licitaciones, Edificio Sede IPV, Calle Lavalle 92, Mendoza
Los pliegos de bases y condiciones podran ser consultados y/o adquiridos en la sede del IPV - Dpto. Compras y Licitaciones en horario de 8.00 a 13.00 hs; desde el dia 21 de noviembre de 2016 hasta el dia 19 de diciembre de 2016. Ademas podran ser consultados en la pagina web www.Compras.mendoza.gov.ar(Cuc 519) y www.ipvmendoza.com.ar
11/14/11/2016 (2 Pub.) S/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

Llámese a Licitación Pública para contratar lo siguiente:
Nº 113 Objeto: *«Obra construcción Ámbito Comercial y Cultural a Cielo Abierto Pablo Pescara», distrito Ciudad de Maipú.-*
Expte.: 38317/2016
Fecha de Apertura: 30/11/2016
Hora: 08:30 Hs.
Precio Carpeta: $ 17.493.284,60
Presupuesto oficial: $ 5.000,00
Precio Carpeta: $ 0,00.-
Pliegos e Informes: Subdirección de Licitaciones de la Secretaría de Hda. y Administración: Pescara 190 - Maipú (Mza.)-FAX N° 0261-4972650
-www.maipu.gov.ar - Reclamos 0800 222 8030
11/14/11/2016 (2 Pub.) s/cargo

()*

DIRECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
Licitación Pública

"Contratación de Servicio Médico para el Parque Provincial Aconcagua, Temporada 2016/2017"
Expte. 3143-D-2016
Licitación Pública Nº 1010/16
Fecha de apertura: 1 de diciembre de 2016 - 10 hs.
Presupuesto oficial: $ 2.000.350,00
Valor del Pliego: sin cargo
Consultas Técnicas: Tel. 4252090 - Oficina de Áreas Naturales Protegidas.
Pliegos de Condiciones: Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, 6º piso cuerpo central de Casa de Gobierno. (compras-drnr@mendoza.gov.ar)
11/11/2016 (1 Pub.) S/cargo

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - D.G.E.
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
Licitación Pública Nº 28/2016

En el marco del Programa Plan de obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública
Objeto: Construcción de playón deportivo en la Escuela Nº 1-661 «Juan Domingo Perón» de Lavalle, Mendoza:
Presupuesto Oficial: $ 1.340.119,45
Garantía de oferta exigida: $ 13.401,19
Fecha de apertura: 29/11/2016 Hora 11:30 hs.
Lugar: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad, Mendoza
Plazo de entrega: 90 días corridos
Valor del pliego: $1.300,00
Lugar de venta, adquisición y consulta del pliego: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad, Mendoza
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
31/10 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/11/2016 (10 Pub.) S/cargo

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - D.G.E.
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
Licitación Pública Nº 29/2016

En el marco del Programa Plan de obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública
Objeto: Construcción de playón deportivo en la Escuela Nº 4-158 «Arriero del Ande» de Las Heras, Mendoza:
Presupuesto Oficial: $ 1.301.724,64
Garantía de oferta exigida: $13.017,24
Fecha de apertura: 29/11/2016 Hora 12:30 hs.
Lugar: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad, Mendoza
Plazo de entrega: 90 días corridos
Valor del pliego: $1.300,00
Lugar de venta, adquisición y consulta del pliego: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad, Mendoza
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
31/10 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/11/2016 (10 Pub.) S/cargo

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - D.G.E.
PROGRAMA PLAN DE OBRAS
Licitación Pública Nº 30/2016

En el marco del Programa Plan de obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública
Objeto: Construcción de playón deportivo en la Escuela Nº 1-152 «Orfelina Mercedes Acosta» de Guaymallén, Mendoza:
Presupuesto Oficial: $ 1.189.159,24
Garantía de oferta exigida: $11.891,59
Fecha de apertura: 29/11/2016 Hora 13:30 hs.
Lugar: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad, Mendoza
Plazo de entrega: 90 días corridos
Valor del pliego: $1.100,00
Lugar de venta, adquisición y consulta del pliego: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad, Mendoza
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
31/10 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/11/2016 (10 Pub.) S/cargo

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA
BOLETÍN OFICIAL
Tarifa de publicaciones a partir del 19 de enero del 2016
Ley Nº 8.837

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 5,00 (cinco pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 5,70 (cinco pesos con 70/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre	$ 270,00
A.2 - Por semestre	$ 450,00
A.3 - Por un año	$ 900,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,75 (tres pesos con 75/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 5,00 (cinco pesos con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,75 (tres pesos con 75/100)

Saldo anterior	$ 2.173.603,01
Entrada día: 10/11/2016	$ 8.768,75
Total:	$ 2.182.371,76

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la ºorden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar